

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1420/04  
14 mayo 2004

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 14 DE MAYO DE 2004

Aprobada en la sesión del 11 de julio de 2005

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
La protección internacional de solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos, apátridas y otras personas en las Américas.....	5
Informe de la Secretaría Pro t�mpore del Comit� Consultivo de la Convenci�n Interamericana contra la Fabricaci�n y el Tr�fico Il�citos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).....	13
Aprobaci�n de actas.....	19
Integraci�n de la Comisi�n de Estilo de la Asamblea General .....	19
Informes del Presidente de la Comisi�n sobre gesti�n de Cumbres Interamericanas y la Participaci�n de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA .....	19
Informe preliminar de la Vicepresidenta de la Comisi�n de Seguridad Hemisf�rica sobre recomendaciones relativas a los asuntos que le fueron encomendados (per�odo 2003-2004).....	26
Anuncios de la Presidencia.....	54

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3897/04, Informe al Consejo Permanente de la Secretaría Pro Témpore del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) sobre las actividades desarrolladas durante el período 2003-2004

CP/CISC-119/04, Informe sobre las actividades de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (2003-2004)

CP/CISC-108/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA

CP/CISC-111/04 rev. 2, Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento al proceso de Cumbres de las Américas

CP/CISC-115/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Seguimiento a la Cumbre Extraordinaria de las Américas

CP/CISC-114/04, Proyecto de resolución: Plan de Acción de la Ciudad de México sobre la descentralización y fortalecimiento de las administraciones regionales y municipales y de la participación ciudadana

CP/CISC-118/04, Informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión acerca de la elaboración de una propuesta de “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas”

CP/CSH-616/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica

CP/CSH-617/04 rev. 3, Proyecto de resolución: Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas

CP/CSH-618/04 rev. 3, Proyecto de resolución: Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal

CP/CSH-621/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras

CP/CSH-623/04 rev. 2, Proyecto de resolución: Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad

CP/CSH-624/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA)

CP/CSH-627/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Las Américas como una Región Libre de Armas Biológicas y Químicas

CP/CSH-631/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Las Américas como Zona de Paz y Cooperación

CP/CSH-634/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Limitación de Gastos Militares

CP/CSH-620/04 rev. 2, Proyecto de resolución: Apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú

CP/CSH-632/04 rev. 1, Proyecto de resolución: Consolidación del Régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tratelolco)

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las nueve y media del viernes 14 de mayo de 2004, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia y  
Vicepresidenta del Consejo Permanente  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador  
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú  
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica  
Ministra Elisa Ruiz Diaz, Representante Interina del Paraguay  
Consejero Arturo Harding Tefel, Representante Interino de Nicaragua  
Primer Secretario Pierre Daniel Laviolette, Representante Alterno de Haití  
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica  
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Alterno de Suriname  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda  
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alterno de  
San Vicente y las Granadinas  
Ministro Consejero Michael E. Bejos, Representante Alterno de Belice

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenos días. Declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1420/04.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. La protección internacional de solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos, apátridas y otras personas en las Américas (El Dr. Juan Carlos Murillo, Asesor Jurídico Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Costa Rica-ACNUR) efectuará la presentación)
2. Informe de la Secretaría Pro t mpore del Comit  Consultivo de la Convenci n Interamericana contra la Fabricaci n y el Tr fico Il citos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) (Actividades 2003-2004) (CP/doc.3897/04)
3. Aprobaci n de las actas de las sesiones celebradas el 16 de julio, 27 de agosto y 14 de octubre de 2003 (CP/ACTA 1374/03, CP/ACTA 1379/03 y CP/ACTA 1386/03)
4. Integraci n de la Comisi n de Estilo de la Asamblea General (Art culo 28 del Reglamento de la Asamblea General)
5. Informes del Presidente de la Comisi n sobre gesti n de Cumbres Interamericanas y la Participaci n de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre los siguientes temas:
  - a. Actividades de la Comisi n (2003-2004) (CP/CISC-119/04)
    - Proyectos de resoluci n:
      - Aumento y fortalecimiento de la participaci n de la sociedad civil en las actividades de la OEA (CP/CISC-108/04 rev. 1)
      - Apoyo y seguimiento al proceso de Cumbres de las Am ricas (CP/CISC-111/04 rev. 2)
      - Seguimiento a la Cumbre Extraordinaria de las Am ricas (CP/CISC-115/04 rev. 1)
      - Plan de Acci n de la Ciudad de M xico sobre la descentralizaci n y fortalecimiento de las administraciones regionales y municipales y de la participaci n ciudadana (CP/CISC-114/04)
  - b. Recomendaciones acerca de la elaboraci n de una propuesta de “Programa de Gobernabilidad Democr tica en las Am ricas” (CP/CISC-118/04)

- Proyecto de resolución “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas”
6. Informe preliminar de la Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre recomendaciones relativas a los asuntos que le fueron encomendados (período 2003-004)
- Proyectos de resolución:
    - Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica (CP/CSH-616/04 rev. 1)
    - Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas (CP/CSH-617/04 rev. 3)
    - Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal (CP/CSH-618/04 rev. 3)
    - Proliferación de tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (CP/CSH-621/04 rev. 1)
    - Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad (CP/CSH-623/04 rev. 2 corr. 1)
    - Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) (CP/CSH-624/04 rev. 1)
    - Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas (CP/CSH-627/04 rev. 1)
    - Las Américas como zona de paz y cooperación (CP/CSH-631/04 rev. 1)
    - Limitación de gastos militares (CP/CSH-634/04 rev. 1)
    - Adopción de una Estrategia integral interamericana para combatir las amenazas a la seguridad cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de seguridad cibernética (CP/CSH-635/04 rev. 1)
    - Enfrentar la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social como forma de fortalecer la seguridad hemisférica (CP/CSH-637/04 rev. 1)
    - Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares (CP/CSH-638/04 rev. 1)

- La educación para el desarme y la no proliferación (CP/CSH-639/04 rev. 1)
- Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CP/CSH-633/04)
- Apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú (CP/CSH-620/04 rev. 2)
- Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (CP/CSH-632/04 rev. 1)
- Estudio y recomendaciones sobre la modernización y las modificaciones necesarias para proporcionar a la OEA la competencia técnica, consultiva y educativa en materia de defensa y seguridad para prestar apoyo al examen continuo de las instituciones del Sistema Interamericano relacionadas con la seguridad del Hemisferio (CP/CSH-643/04)

7. Informe del Secretario General sobre la Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) (CP/doc.3894/04).]

Como ustedes pueden observar, dentro del orden del día tenemos el informe de la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a cargo del doctor Juan Carlos Murillo; posteriormente tendríamos el informe de la Secretaría Pro t mpore del Comit  Consultivo de la Convenci n Interamericana contra la Fabricaci n y el Tr fico Il citos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), a cargo del Representante Permanente de Colombia, Embajador Horacio Serpa; despu s tendr amos la aprobaci n de actas de sesiones anteriores; la integraci n de la Comisi n de Estilo de la Asamblea General...

Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Bom dia.   que n o tenho a ordem do dia.

El PRESIDENTE: Vamos a corregir eso de inmediato. Le pido a la Secretar a el favor de que se tomen las medidas necesarias para asegurarnos de que todas las delegaciones tienen el orden del d a.  Las delegaciones cuentan con el orden del d a?

Voy a continuar simplemente describiendo el tipo de trabajo que tenemos que hacer en las pr ximas horas. Adem s de los puntos que mencion  anteriormente, tenemos el Informe del Presidente de la Comisi n sobre Gesti n de Cumbres Interamericanas y la Participaci n de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, a cargo del Embajador Rodolfo Gil, de Argentina; las recomendaciones del Programa de Gobernabilidad Democr tica en las Am ricas, tambi n a cargo del Embajador de Argentina, quien es el Presidente de la Comisi n; despu s tendr amos un buen n mero de proyectos de resoluci n que nos presenta la Comisi n de Seguridad Hemisf rica.



Al final de esta mañana tendríamos el informe del Secretario General para apoyar el proceso de paz en Colombia. Si vamos con buen ritmo, yo esperarí­a que quizá en un par de horas podamos desahogar esta agenda para dedicar el resto del tiempo, de las 11:30 a.m. a la 1:00 p.m., más o menos, a tratar de avanzar los asuntos que quedaron pendientes el día de ayer en la Comisión General. A la 1:00 vamos a suspender esta sesión. Se los comunico de entrada a las delegaciones para que puedan planear lo mejor posible sus actividades de esta mañana.

### LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE SOLICITANTES DE ASILO, REFUGIADOS, DESPLAZADOS INTERNOS, APÁTRIDAS Y OTRAS PERSONAS EN LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: Sin más, voy a dar la palabra al doctor Juan Carlos Murillo, quien es el Asesor Jurídico Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con sede en Costa Rica, sobre el tema “La protección internacional de solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos, apátridas y otras personas en las Américas”. Tiene la palabra el doctor Murillo.

El ASESOR JURÍDICO REGIONAL DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS: Muy buenos días. Muchísimas gracias, señor Presidente. Distinguidos Representantes de las misiones permanentes, señoras y señores, amigos, amigas todos:

En nombre de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, quisiera agradecer la oportunidad que se nos brinda el día de hoy para comparecer ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. En esta ocasión nos referiremos a los desafíos que en materia de protección internacional enfrentamos en la actualidad en las Américas y las oportunidades que igualmente se nos presentan. Asimismo, deseamos subrayar la importancia de la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida para asegurar que esa protección y asistencia se brinde a los solicitantes de asilo, refugiados y otras personas en las Américas.

El día de hoy quisiéramos referirnos particularmente a tres temas específicos. El primero, cuál es el contexto en el cual se brinda protección internacional a los refugiados en las Américas; el segundo, en qué medida hemos avanzado en el desarrollo normativo para la protección de estas personas; y, tercero, cuáles son los retos que se presentan para la protección de los refugiados en las Américas.

En este sentido, el interés de la comunidad interamericana en materia de protección internacional forma parte de la centenaria tradición de asilo de la región y se ve reflejado en la adopción, a lo largo de los últimos veinte años, de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA en materia de refugiados y de otras personas del interés del ACNUR. La generosa tradición en materia de asilo y de protección al perseguido se ha visto fortalecida en nuestro continente por la aplicación de enfoques regionales creativos e innovadores, que han permitido establecer un debido balance entre los legítimos intereses de seguridad nacional, la estabilidad regional y, por otra parte, las necesidades humanitarias que requieren y merecen protección internacional.

Históricamente, nuestro continente se ha ocupado de sus propios refugiados, un tema que el ACNUR quisiera subrayar el día de hoy, y ha dado ejemplo de cómo la voluntad política, la

solidaridad regional e internacional y en particular la responsabilidad compartida, son principios esenciales para brindar protección y alcanzar soluciones duraderas para los refugiados.

Si bien, afortunadamente, en las Américas en la actualidad no se registran flujos masivos de refugiados, no es menos cierto que el Caribe, y sobre todo la región andina y otros países afectados por el conflicto colombiano, soportan un número creciente de solicitantes de asilo y refugiados. Además, se reporta una cifra de aproximadamente 2 millones de desplazados internos en Colombia. Por lo tanto, se puede decir que la invisibilidad del fenómeno migratorio forzoso opaca la existencia de al menos 3 millones de colombianos desplazados por la violencia dentro y fuera de Colombia. Resulta también innegable que la situación que enfrentan Costa Rica, Ecuador, Panamá y Venezuela, así como otros países de la región, requiere de mayores recursos internacionales para la asistencia, protección y búsqueda de soluciones duraderas para los ciudadanos colombianos que ahí se encuentran como consecuencia del conflicto. Paralelamente, situaciones de tensión e inestabilidad, como en el caso de Haití, hace que se reporte un número sostenido, aunque no significativo, de solicitantes de asilo haitianos en los países del Caribe, pero también en América Central.

En el último año, el marco normativo e institucional para la protección de refugiados en las Américas ha continuado consolidándose. En efecto, hoy la mayoría de los países del Hemisferio son parte de uno o ambos instrumentos internacionales en materia de refugiados. En este sentido, nos complace compartir con ustedes la adhesión reciente por parte de San Vicente y las Granadinas al Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967. Por otra parte, es importante resaltar que existen progresos significativos para la eventual adhesión de Barbados y Guyana a los instrumentos internacionales sobre refugiados. Confiamos, en este sentido, en que este ejemplo sea igualmente emulado por los otros tres países del Caribe, me refiero a Cuba, Grenada y Santa Lucía, que todavía no son parte de estos instrumentos internacionales.

Durante el pasado año se adoptaron nuevas legislaciones en materia de refugiados en Honduras, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En la actualidad, un total de 21 países miembros de la OEA disponen de legislación interna en materia de refugiados. Igualmente, durante el último año fueron adoptadas las primeras decisiones sobre el reconocimiento de la condición de refugiado por los órganos nacionales de El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y Venezuela.

Igualmente, el ACNUR quisiera informar que la Oficina ha fortalecido su presencia en el Hemisferio a través de un oficial asociado de protección en República Dominicana a partir de julio de 2003, la reapertura de su oficina en Brasilia a partir de marzo de 2004 y su nueva oficina en ciudad de Panamá mediante la firma de un Acuerdo de Sede en abril de este año. El ACNUR valora la generosa tradición de los Estados para garantizar protección a las víctimas de la persecución y reconoce que esta protección se brinda en muchos casos condicionada por situaciones socioeconómicas adversas.

Para finales del año 2003, según las cifras oficiales del ACNUR, la población refugiada en las Américas ascendía a la cifra de 623.766 personas. Durante el mismo periodo se presentaron 155.400 nuevas solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en el Continente.

El ACNUR quisiera llamar su atención el día de hoy sobre la magnitud del fenómeno de los refugiados en las Américas, y en particular en el caso de América Latina y el Caribe. Por distintas circunstancias, los medios de comunicación masiva se refieren casi exclusivamente a las crisis humanitarias de otros países y regiones del mundo. Nadie pone en duda la complejidad y la

dimensión humana de las crisis humanitarias en Medio Oriente y en los Balcanes, así como en Afganistán, Irak, Myanmar y Liberia. Pero pocos conocen el creciente número de solicitantes de asilo y refugiados colombianos que llegan a países como Costa Rica, Ecuador, Panamá y Venezuela. Pocos saben que Costa Rica y Ecuador conjuntamente albergan a más de 15.000 refugiados colombianos reconocidos y que en algunos casos han llegado a tramitar en distintos momentos, en distintas oportunidades, un promedio de 500 e incluso 1.000 solicitudes mensuales de reconocimiento de la condición de refugiado.

Lo anterior, sin mencionar el fenómeno más oculto de la migración forzada silenciosa de los que llegan a través de los medios regulares o irregulares, y que a la postre permanecen en la discreción de la indocumentación.

Pero igualmente es importante resaltar la calurosa acogida que se ha brindado, algunas veces en condiciones difíciles, por parte del pueblo y el Gobierno de Jamaica al significativo número, para el contexto caribeño, de desarraigados haitianos. El ACNUR está buscando apoyar al Gobierno para cubrir los costos y la responsabilidad que conlleva la llegada de estas personas. Ante la reciente crisis en Haití, la planificación de contingencia para flujos masivos fue apoyada por el ACNUR de manera decidida a través de las reuniones regionales para el Caribe en el año 2002 y en el año 2003, con el apoyo financiero y técnico del Gobierno de los Estados Unidos de América.

A efectos de crear más conciencia sobre esta problemática y principalmente para apoyar decididamente a los países latinoamericanos que reciben un creciente número de solicitantes de asilo y refugiados, ya sean estos regionales o extrarregionales, el ACNUR considera oportuno que la resolución de este año, a ser discutida y aprobada precisamente por la Asamblea General de la OEA, verse fundamentalmente sobre los principios de solidaridad internacional y responsabilidad compartida. En efecto, los países que están siendo más afectados por la llegada de refugiados requieren de mayores recursos técnicos y financieros para hacer frente a un creciente número de solicitantes de asilo y refugiados. La protección de refugiados y la búsqueda de soluciones duraderas corresponden a toda la comunidad internacional.

En este sentido, quisiéramos reiterar la importancia de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, tal y como se ha dado en materia de capacitación para la determinación de la condición de refugiado entre México y Canadá, pero también entre México y República Dominicana. Precisamente dentro de este espíritu de solidaridad internacional y responsabilidad compartida se marcan igualmente las iniciativas de Chile y Brasil, como países emergentes de reasentamiento, así como la creación de las dos unidades de reasentamiento para refugiados colombianos que operan en Costa Rica y Ecuador con el apoyo de los Estados Unidos de América, y la ampliación del programa humanitario que implementa Canadá en Colombia, como país de origen, conocido como "*Source Country*" program.

En el contexto de Norteamérica, el tema de la responsabilidad compartida se da respecto del llamado Acuerdo de Tercer País Seguro, a ser implementado a finales de este año o a principios del próximo año entre los Gobiernos de Canadá y Estados Unidos de América, el cual busca garantizar que los solicitantes de asilo tengan una audiencia para la determinación de la condición de refugiado en el Estado respectivo.

El ACNUR agradece la oportunidad brindada por ambos Estados para hacer comentarios y recomendaciones a los mecanismos de seguimiento de tal Acuerdo, una vez que sea implementado.

Igualmente, como parte de las actividades conmemorativas del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, de 1984, el ACNUR ha iniciado conjuntamente con los órganos de supervisión de derechos humanos del sistema interamericano, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Consejo Noruego para Refugiados, un amplio proceso de consultas en América Latina. A través de este diálogo regional pretendemos dotar a los Estados, expertos regionales y distintos sectores de la sociedad civil de una plataforma para identificar los temas que en materia de refugiados preocupan en la actualidad a los países de la región y buscar conjuntamente, dentro de ese espíritu creativo, pragmático e innovador de la Declaración de Cartagena, formas eficientes para tratar estos problemas dentro de un marco de solidaridad internacional y responsabilidad compartida.

El vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados nos permitirá analizar y evaluar la protección de refugiados en América Latina, sus retos y sus oportunidades, resaltando una vez más la importancia de recurrir a enfoques regionales pragmáticos y flexibles que permitan hacer un debido balance entre los legítimos intereses nacionales y las necesidades humanitarias de quienes requieren y necesitan protección internacional. Para tal efecto se realizarán dos reuniones regionales en San José y Brasilia, a mediados y finales de agosto, bajo el auspicio de los Gobiernos de Costa Rica y Brasil.

Por otra parte, el evento final conmemorativo se realizará en Ciudad de México, bajo los auspicios del Gobierno de México, coincidiendo con la fecha del vigésimo aniversario de la Declaración. Para tal efecto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el señor Ruud Lubbers, ha confirmado su asistencia a dicho evento.

El ACNUR invita respetuosamente a los Estados Miembros de la OEA y a los órganos políticos de la Organización a sumarse activamente a esta iniciativa.

En un contexto en el cual subsisten situaciones de desplazamiento forzado en la región que requieren de una respuesta humanitaria concertada y la aplicación efectiva de los principios de solidaridad internacional y responsabilidad compartida, el ACNUR renueva ante los Estados aquí representados su voluntad de continuar apoyándoles decididamente en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en favor de quienes requieren protección y la merecen. Igualmente, el ACNUR exhorta a la comunidad internacional para que apoye con mayores recursos técnicos y financieros a los países receptores de nuestra región.

Finalmente, permítanme terminar esta exposición con una cita del extraordinario poeta y escritor uruguayo Mario Benedetti, quien conoció el exilio y quien de manera lapidaria nos recuerda la importancia de la solidaridad internacional y la añoranza por la tierra natal. En un contexto en el cual los refugiados que recibe nuestra región son refugiados latinoamericanos, quisiéramos, al igual que don Mario Benedetti, compartir con ustedes lo siguiente:

Esta es mi casa o mi región  
o el laberinto de mi patria  
pero me gusta repetir  
no cabe duda, ésta es mi casa.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Doy la palabra al Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, agradecemos de veras el informe que ha tenido a bien presentar el doctor Juan Carlos Murillo, Asesor Jurídico Regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Particularmente queremos resaltar y subrayar el mensaje que nos ha traído sobre la importancia de la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, todo esto en procura de obtener el apoyo, no solamente en el plano jurídico sino también en el plano financiero, para lo que significa el asilo para refugiados y otras personas que buscan la protección del ACNUR.

Resaltamos y felicitamos al señor representante del ACNUR por esta presentación, que ha sido muy gráfica y en ciertos momentos hasta conmovedora, en beneficio de miles y miles de personas que solicitan asilo y refugio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Embajador de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente. La Delegación de Costa Rica también quisiera sumarse a las palabras del distinguido Embajador del Ecuador y darle la más cordial bienvenida al doctor Juan Carlos Murillo, Asesor Jurídico Regional del ACNUR, y, por supuesto, felicitarle y agradecerle el informe que nos ha presentado.

Es bien conocido, señor Presidente, por todos los distinguidos Representantes que Costa Rica ha sido y sigue siendo tradicionalmente un país de asilo para aquéllos que buscan protección o refugio temporal. No obstante, señor Presidente, los buenos deseos de protección conllevan, como ya lo ha dicho el doctor Murillo, una fuerte carga financiera, sobre todo para un país pobre como Costa Rica, país conocido receptor que realmente requiere de un apoyo internacional, tanto por parte de organismos internacionales como por parte de aquellos países que generosamente nos han venido apoyando y a los cuales pedimos que continúen apoyándonos en esta noble tarea, para que nosotros podamos continuar ayudando.

En ese sentido, señor Presidente, para finalizar quisiera hacer, de parte del Gobierno de Costa Rica, un fiel reconocimiento a toda la ayuda y el apoyo que hemos recibido del ACNUR.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Embajador de Colombia tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Quiero también, en forma muy sucinta, hacer un elogio del informe que acaba de ser presentado; me parece supremamente constructivo y objetivo.

El informe, y es cosa que ya hemos tenido oportunidad de comentar en nuestras deliberaciones ordinarias, muestra el drama del pueblo colombiano y la dimensión del conflicto que se sufre en mi patria al señalar que la invisibilidad del fenómeno migratorio forzoso opaca la existencia de al menos 3 millones de colombianos desplazados por la violencia dentro y fuera de Colombia. Hago referencia a este punto para decir lo siguiente.

En Colombia no advertimos oportunamente el fenómeno del desplazamiento interno y de las circunstancias relacionadas al refugio. Pero esa es una situación sobre la cual el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, muchísimos estamentos nacionales, atienden con devoción, con preocupación, bajo la orientación y la asesoría técnica del ACNUR.

Me parece muy importante la presencia de las Naciones Unidas en nuestro país, y queremos relievarlo y agradecerlo de la manera más sentida, no solamente por la cooperación que brinda, en interés de nuestro país, sino también por la cooperación que ofrece y presta a los refugiados colombianos en los países receptores. A estos, los países receptores, también quiero hacerles llegar, en nombre del pueblo colombiano, una voz de gratitud. Su solidaridad, su entendimiento del fenómeno que nos afecta, no solamente provoca esta sentida gratitud sino una manifestación muy, muy fuerte de querencia y de hermandad. Porque realmente lo que están haciendo es, en estos momentos de apuro que desde luego vamos a superar, ofrecer una cooperación indispensable.

De manera que mil gracias por el informe, y a usted, señor Presidente, por darme la palabra. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra la Representante del Uruguay.

La REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación también quiere agradecer el diagnóstico sobre la situación de los refugiados en nuestro continente que presentó el representante del ACNUR, y el destaque que ha hecho justamente de los principios de la solidaridad internacional para apoyar a los países receptores de refugiados, en esa carga suplementaria que conlleva la afluencia de refugiados a dichos países.

Por lo tanto, quisiéramos que ese concepto, ese principio tan valioso, se reflejara en el proyecto de resolución que nuestra Delegación ha presentado y que habrá de discutirse, si no es hoy en la tarde, mañana, en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP); invitamos a todas las delegaciones a trabajar en forma constructiva recogiendo estas ideas que nos ha traído el ACNUR.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Embajadora de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Esta es la oportunidad en que mi Delegación puede hacerle llegar al ACNUR, a través de la OEA, nuestro reconocimiento y el aprecio por el trabajo que cotidianamente realiza en El Salvador. Por supuesto, quiero que esta manifestación conste en el acta de esta sesión.

Como indica el informe del ACNUR, el tema del asilo, hoy más que nunca, está siendo considerado desde enfoques nuevos, en un contexto donde la seguridad se convierte en un tema central. Quisiéramos rescatar que el ACNUR, en un enfoque creativo y novedoso, está logrando incorporar el tema de la seguridad, cuando hablamos del tema del asilo, de una manera muy positiva.

Por otra parte, como se ha indicado en el informe, en El Salvador, conscientes de que el tema de la persecución puede guardar alguna relación también con el género, esta temática ya ha sido incorporada en nuestra legislación nacional, siguiendo el ejemplo de Honduras que lo había hecho con alguna anticipación; igualmente, ya se están tomando las primeras decisiones con respecto al reconocimiento de la condición de refugiado por parte de los órganos nacionales de elegibilidad.

Por último, en la conmemoración del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre refugiados, El Salvador también la ha incorporado en su legislación nacional, junto con otros nueve países del Hemisferio.

Estos esfuerzos, y otros más, han sido siempre acompañados por el ACNUR. Quisiéramos esta mañana no solamente agradecerle sino también alentarle para que siga trabajando con nuestras autoridades nacionales.

Estaremos atentos al proyecto de resolución para acompañar la solicitud que expresamente ha formulado el ACNUR esta mañana.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Tiene la palabra el Representante Alterno de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera, en primer lugar, agradecer la presentación que nos ha hecho esta mañana el doctor Juan Carlos Murillo.

El Gobierno de México apoya decididamente las labores del ACNUR y quisiera expresarle su reconocimiento por la tarea que hace. Solamente quisiéramos señalar que recogemos con especial interés los principios de solidaridad internacional y de responsabilidad compartida a que se ha referido en su presentación, y expresar también que vamos a dar apoyo decidido a la propuesta presentada por el Uruguay con respecto al proyecto de resolución de este año.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante Alterno de Honduras tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. Felicitamos al doctor Juan Carlos Murillo por su excelente exposición como Asesor Jurídico Regional del ACNUR.

Mi país se congratula de ser copartícipe de la solidaridad compartida que ejerce el ACNUR. Honduras se encuentra entre los primeros países en ofrecer su territorio para recibir refugiados; eso

nos satisface mucho porque a pesar de que no tenemos presupuesto para apoyar a la organización de otra forma, lo hacemos de la manera más loable, como es ofreciendo nuestro territorio para recibir refugiados.

Recuerdo que cuando recibimos en nuestro territorio la cantidad de refugiados de Centroamérica que se produjo con motivo de los conflictos armados internos, nosotros no éramos parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Entonces tuvimos que guiarnos por la Declaración de Cartagena, incluso con una innovación, y tuvimos que hacer un contrato muy especial con el ACNUR para poder recibir todo su apoyo.

Mi país, como dije, ha estado en los primeros lugares en esa obra, lo mismo que apoyando a Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de paz, enviando contingentes cuando lo ha requerido; eso nos honra muchísimo.

Estamos presentes y apoyamos, en todo lo que podemos, al ACNUR. Estaremos pendientes de esa loable labor que desarrolla en favor de la humanidad.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de Venezuela quisiera unirse a los elogios que ha recibido el magnífico informe del representante del ACNUR, el cual de una manera descriptiva refleja el dolor generado por un fenómeno que crece cada día y que debemos tratar de paliar con el esfuerzo de todos. Difícilmente podría resolverse de manera definitiva el fenómeno de los desplazados; si no se adoptan las decisiones correctas en cuanto a sus causas el número seguirá aumentando y ellos ejercerán una carga cada vez más pesada sobre los países receptores de refugiados.

Quisiéramos también indicar que no se trata solamente de recibir a los desplazados, sino que habría que tomar, de manera seria, la calificación de cada caso individualmente. Porque no solo hay desplazados por la violencia, sino también por política, por persecuciones o por razones de política interna de los países. Creemos que de manera seria y con voluntad política debemos estudiar las causas de este fenómeno y en la misma medida que paliamos este drama, debemos actuar para resolverlo y evitar que siga ocurriendo.

De nuevo, muchísimas gracias al representante del ACNUR. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

En nombre del Consejo doy las gracias al doctor Murillo por su presentación.

Como se comentó anteriormente, la Delegación de Uruguay presentó un proyecto de resolución en el cual la OEA apoya las labores del ACNUR. Este proyecto se va a estudiar en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), entiendo que esta tarde o mañana, y se presentará a la atención del Consejo Permanente el próximo lunes. Me parece que entonces esa será la oportunidad para refrendar el apoyo de las labores de la OEA al ACNUR.



Si están ustedes de acuerdo, entonces podemos tomar nota de este informe, en el entendido de que tendremos este proyecto de resolución el próximo lunes en el Consejo.

Muchas gracias, doctor Murillo.

INFORME DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE  
DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA  
LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES,  
EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)

El PRESIDENTE: Pasamos de inmediato al siguiente punto del orden del día, correspondiente al informe de la Secretaría Pro t mpore del Comit  Consultivo de la Convenci n Interamericana contra la Fabricaci n y el Tr fico Il citos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), sobre las actividades realizadas durante el a o 2003 y lo que va corrido del 2004, y que se encuentra contenido en el documento CP/doc.3897/04.

Para ese efecto doy la palabra al Secretario Pro t mpore del mencionado Comit , el Embajador Representante Permanente de Colombia, Horacio Serpa. Tiene usted la palabra, Embajador.

El SECRETARIO PRO T MPORE DEL COMIT  CONSULTIVO DE LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS: Much simas gracias, distinguido Presidente.

Quiero comenzar por comentarles que el lunes de esta semana se celebr  la Quinta Reuni n Ordinaria del Comit  Consultivo de la CIFTA, en donde, como Secretario Pro t mpore, tuve la oportunidad de presentar un amplio informe sobre las actividades desarrolladas durante los a os 2003 y 2004, que se ha reproducido y constituye el documento que tienen ustedes sobre sus mesas. No pretendo, de ninguna manera, hacer la lectura del mismo sino que, con su venia, quiero presentar a ustedes un resumen de la siguiente manera.

En primer t rmino, durante el  ltimo a o se cumplieron satisfactoriamente las metas impuestas en el programa de trabajo durante el per odo 2003-2004. Durante este mismo per odo se hicieron parte del tratado, ratificaron la Convenci n, tres nuevos Estados: Chile, Santa Luc a y Trinidad y Tobago. Ustedes saben que 33 Estados suscribieron la Convenci n, ya son 22 los Estados Parte.

Tal vez un punto donde no se logr  la meta deseada fue en la tarea de completar los directorios de entidades nacionales o puntos  nicos de contacto y de autoridades centrales, para facilitar la asistencia jur dica mutua. En este prop sito, la Secretar a Pro t mpore ha insistido ante los Estados Parte en el prop sito de tratar de lograr que antes de que se realice la Asamblea General de Quito podamos tener completo el directorio al que hago referencia.

Un aspecto en el que se tuvo bastante cuidado y diligencia fue el de lograr una total sincron a y coordinaci n con las actividades que cumplen la Comisi n Interamericana para el Control del

Abuso de Drogas (CICAD), el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA). El Comité Consultivo de la CIFTA tuvo una participación directa en las reuniones que hicieron tan importantes organismos.

La labor más sobresaliente durante este año fue la celebración de la Primera Reunión de los Estados Parte de la CIFTA, que se realizó en el mes de marzo en la ciudad de Bogotá, Colombia. Previo a esta reunión se cumplieron durante los meses de noviembre del año pasado y de enero y febrero de este año unas interesantes reuniones aquí en la sede de la OEA en Washington, que permitieron que la Primera Reunión se cumpliera satisfactoriamente. Ahí se hizo un análisis supremamente interesante sobre la situación. Concurrieron organismos que atienden actividades similares; estuvieron las Naciones Unidas, CICTE, CICAD, hubo una importante participación de los Gobiernos de México, Estados Unidos, Canadá; se hicieron exposiciones amplias sobre la materia por parte de representantes de las regiones de América. Asistieron representantes de Centroamérica, de la Comunidad del Caribe (CARICOM), del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); en fin, fue una reunión bastante satisfactoria que terminó con la expedición de la Declaración de Bogotá en la que se incluyeron los aspectos prioritarios, fundamentales, de este cometido tan importante que nos hemos impuesto en la CIFTA.

También tienen ustedes para su estudio el proyecto de programa de trabajo para 2004-2005. Es un programa bastante ambicioso, compuesto de 26 iniciativas que trataremos de atender en la mejor medida, dentro de las cuales quiero destacar seis por su importancia.

El punto 1: Respaldar decididamente el proyecto de resolución que será puesto a consideración de la Asamblea General de la OEA en su próximo período ordinario de sesiones, con el fin, entre otros, de promover la firma, ratificación o adhesión de la Convención, según corresponda, y de disponer las medidas necesarias para fortalecer las labores del Comité Consultivo y la implementación de los compromisos y acciones contenidas en la Declaración de Bogotá, adoptada por la Primera Reunión de los Estados Parte de la CIFTA –como lo acabé de mencionar.

Este proyecto de resolución fue copatrocinado por un número muy importante de Estados, y a todos ellos quiero, en nombre de la Secretaría Pro Témpore, expresarles una gratitud muy formal.

El punto 6: Realizar en el marco de la próxima Reunión del Comité Consultivo una reunión inicial de las autoridades nacionales directamente responsables del otorgamiento de las autorizaciones o licencias a que se refiere el artículo 9 de la CIFTA y el Reglamento Modelo de la CICAD, con los propósitos consignados en la Declaración de Bogotá en su punto número 8.

El punto 7 de este programa de trabajo, dice: Realizar en el marco de la próxima Reunión del Comité Consultivo una primera reunión de autoridades nacionales o puntos únicos de contacto nacionales y una primera reunión de las autoridades centrales para asistencia jurídica mutua establecidas en los artículos 14 y 17 de la Convención, de conformidad con el numeral 24 de la Declaración de Bogotá.

El punto 9: Promover la participación activa de los Estados Parte en la Red de Intercambio de Información entre Autoridades Centrales creada en el marco de la REMJA para fortalecer la asistencia jurídica mutua de asuntos penales y velar porque en dicha Red se le dé importancia al

mejoramiento y consolidación de la cooperación hemisférica para la investigación, persecución y sanción de los delitos relacionados con la fabricación y tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

El punto 10: Analizar la mejor forma de utilizar el Programa conocido como SALSA (Small Arms and Light Weapons Administration) en coordinación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC) y CICAD. La Secretaría Pro t mpore estar  pendiente en la pr xima reuni n del Comit  Consultivo para informar sobre el particular.

El punto 19, sobre el que quiero insistir: Completar los directorios de entidades o puntos  nicos de contacto nacionales para la cooperaci n e intercambio de informaci n y de autoridades centrales para facilitar la asistencia jur dica mutua.

Se or Presidente, solo me resta reiterar la gratitud de la Secretar a Pro t mpore por la colaboraci n que ha recibido de la Secretar a General y sus  rganos t cnicos, agradecer a los Estados Parte la participaci n activa que han tenido en las actividades de este  ltimo a o y volver a relieves la importancia de que los Estados signatarios no parte contin en haciendo las diligencias, de las que nos han informado, para que muy pronto todos los Estados que forman parte de la Organizaci n de los Estados Americanos sean tambi n Estados Parte de la CIFTA.

Muchas gracias, se or Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. En nombre del Consejo Permanente deseo felicitarlo por su reelecci n como Secretario Pro t mpore del Comit  Consultivo de la CIFTA.

Doy la palabra al Representante de M xico.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE M XICO: Gracias, se or Presidente. Quisiera agradecer al Embajador Horacio Serpa, Representante Permanente de Colombia, la presentaci n de este informe y tambi n aprovechar para felicitarlo por su reelecci n al frente de la Secretar a Pro t mpore del Comit  Consultivo de la CIFTA.

A M xico le parece que los resultados de la Reuni n en Bogot  son de gran importancia; ya usted los enumer  y los compartimos plenamente. Creemos que esto es solamente una de las consecuencias del liderazgo que Colombia ha tenido en este tema, y por eso nos felicitamos por su reelecci n.

Tambi n quiero resaltar la importancia de que tres nuevos Estados hayan ratificado la Convenci n. Es muy alentador para la Delegaci n de M xico escuchar que Chile, Santa Luc a y Trinidad y Tobago la han ratificado. Me sumo a su exhortaci n para que los Estados que a n no lo han hecho ratifiquen lo m s pronto posible esta Convenci n, que es de la mayor importancia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Embajadora de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer el informe que nos presentó el Embajador Horacio Serpa sobre las actividades del Comité Consultivo de la CIFTA

En primer lugar, quisiéramos destacar algunos aspectos del plan de trabajo, que a juicio de nuestra Delegación revisten la mayor importancia, y son los siguientes.

Creo que, en retrospectiva, hemos visto cómo el Comité Consultivo de la CIFTA ha venido profundizando en sus tareas y cómo cada Secretaría Pro t mpore ha avanzando sistem ticamente hasta la realizaci n de la Primera Reuni n de los Estados Parte de la CIFTA, realizada en Bogot , Colombia, y a la cual tuve la oportunidad de asistir. La Declaraci n de Bogot , sin duda, recoge los pasos m s importantes a seguir en el futuro. Por eso celebramos que en el plan de trabajo que nos presenta el Embajador Horacio Serpa se destaque la congruencia que existe entre el plan de trabajo y la Declaraci n de Bogot , que es una Declaraci n de grandes l neas y principios, convertidos ahora en acciones.

Segundo, consideramos que los aportes de la CIFTA son sustantivos para el seguimiento de la Declaraci n sobre Seguridad en las Am ricas, emanada de la Conferencia Especial sobre Seguridad, realizada en M xico. Una de las cosas que quisi ramos rescatar es la presentaci n de informes que har  el Comit  Consultivo a la Comisi n de Seguridad Hemisf rica (CSH), en desarrollo del llamado realizado por la Conferencia Especial sobre Seguridad con respecto a planes integrales. Creo que esto ser  una cuesti n puntual important sima a seguir en la CSH el pr ximo a o.

Otro tema es la celebraci n de la reuni n de puntos focales sobre asistencia legal mutua y puntos de contacto nacionales, que ser n paralelas a la pr xima reuni n del Comit . Por primera vez nuestros expertos tendr n la oportunidad de participar paralelamente en las reuniones del Comit  Consultivo. Creo que es conveniente resaltar la importancia de que los Estados signatarios se sumen al banco de datos que estamos implementando, as  como tambi n es importante ver de qu  manera incorporaremos el resultado del seminario que concluy  en Nicaragua el d a de ayer sobre identificaci n, recolecci n y administraci n de arsenales y destrucci n de armas peque as y armas ligeras.

Por  ltimo, se or Presidente, solo quisiera a adir lo siguiente: Brillante la Secretar a Pro t mpore ejercida por Colombia, brillante la actuaci n del Embajador Horacio Serpa y su equipo. Le deseo mucho  xito en su reelecci n.

Gracias, se or Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Embajador Pineda, de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, se or Presidente.

Mi Delegaci n quiere unirse de la manera m s entusiasta al reconocimiento que esta ma ana hacemos de la encomiable y extraordinaria labor que el Embajador Horacio Serpa ha realizado al frente de la comisi n que le ha correspondido presidir. Cuando acogimos la propuesta de su candidatura decidimos, sin ning n titubeo, apoyarlo porque sab amos que el resultado de su gesti n

iba a ser positivo, como en efecto esta mañana estamos reconociendo creo que todos los miembros de este foro.

Sin embargo, quisiera, con la venia de la Presidencia y de los miembros de este Consejo, enunciar una reflexión muy breve que tiene un carácter principista para mi país y para la Misión de Venezuela ante la OEA, que está referida a la convicción plena que tiene Venezuela de que aun cuando desarrollemos los mejores controles, impongamos las mayores limitaciones en la fabricación y el tráfico de armas, así como también establezcamos los mayores controles y las mayores limitaciones para detener las poblaciones de desplazados de una región a otra, si no se combaten los problemas de origen social, que son graves en nuestros países, evidentemente los esfuerzos habrán de tener un resultado no positivo o con grandes limitaciones, porque cada vez con mayor fuerza y con mayor dedicación; la utilización de los pobres en función de conflictos bélicos, reales y artificiales, será mayor.

Quiere mi Delegación hacer la siguiente reflexión: los países pequeños del Hemisferio cada día son inducidos con mayor fuerza a la adquisición de armas, tras el manto de la necesaria renovación del equipo militar y, sin embargo, cada vez nuestros conflictos son mayores.

Mi Delegación considera que debemos reflexionar con profundidad, con seriedad, a que el destino de buena parte de esos recursos que nuestras naciones dedican a la adquisición de armas sea orientado más bien a la solución de los problemas sociales. Esto lo decimos porque para Venezuela, tanto interna como internacionalmente, la paz constituye el elemento fundamental para el desarrollo.

En ese sentido queremos ratificar que como país, como gobierno, estamos destinando mayor cantidad de recursos a la solución de nuestros problemas sociales, que son graves, antes que a la adquisición de armamento bélico.

En nombre de la Delegación de Venezuela quiero ratificar, entonces, nuestro más sincero planteamiento de que en la OEA reflexionemos en torno de los problemas sociales como el origen de los demás problemas que tienen nuestras naciones.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Embajador de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. También Costa Rica quiere unirse a las felicitaciones al distinguido Embajador, Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia, por el informe que nos ha presentado sobre las actividades del Comité Consultivo del CIFTA durante el período 2003-2004.

Quisiéramos también destacar, con satisfacción, la reciente adhesión de Chile, Santa Lucía y Trinidad y Tobago, que han ratificado el instrumento, y hacer, como lo han hecho otros distinguidos oradores, un llamamiento para que más países se adhieran al Convenio.

Comparto, finalmente, con la Embajadora de El Salvador, la necesidad de continuar con la alimentación del banco de datos entre los países, tal como se ha mencionado.

Al señor Embajador Serpa nuestras felicitaciones también por su reelección a la Secretaría Pro t mpore.

Gracias, se or Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, se or Presidente.

La Delegaci n del Ecuador no puede menos que congratularse por el informe presentado y felicitar a nuestro Secretario Pro t mpore del Comit  Consultivo de la CIFTA. El Ecuador, pa s vecino de Colombia con el cual comparte una frontera de m s de 650 kil metros, realiza esfuerzos para cumplir, como no puede ser de otra manera, el control del tr fico il cito de armas.

Al propio tiempo, se or Presidente, al mencionar que el Ecuador recibe a un n mero muy apreciable de desplazados por la violencia en Colombia, queremos aprovechar esta oportunidad para expresar y dejar constancia de que el Ecuador coauspicia el proyecto de resoluci n que sobre esta materia tendremos que tratar tanto en la Comisi n de Asuntos Jur dicos y Pol ticos como en el Consejo Permanente. De modo que apoyamos plenamente ese proyecto de resoluci n. Dejamos consignado nuestro agradecimiento por el informe del se or Embajador Horacio Serpa.

Muchas gracias, se or Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante de Antigua y Barbuda tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation has taken the floor to express its deep appreciation to the Ambassador of Colombia for his effective leadership of the Consultative Committee of the Inter-American Convention against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Ammunition, Explosives, and Other Related Materials (CIFTA) and for working closely with the delegations of the Caribbean Community (CARICOM) to advance the work of the First Conference of States Parties to the CIFTA. My delegation was instrumental in preparing the CARICOM paper that was presented at the Conference by the Representative of the Commonwealth of The Bahamas. We reflected in that paper the peculiar difficulties that we face in the Caribbean, and I am confident that we will continue, as a region, to work with this organization through the Committee that the distinguished Ambassador of Colombia chairs.

Thank you so much.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Sugiere la Presidencia que tomemos nota tanto del informe presentado por el Embajador Serpa como de las declaraciones hechas por las delegaciones, en el entendido, por supuesto, de que m s adelante veremos el proyecto de resoluci n relativo a las labores de la CIFTA, cuando recibamos el informe de la Comisi n de Seguridad Hemisf rica que tiene para su estudio, entre otros, ese proyecto de resoluci n.

Así procederemos si están de acuerdo, no sin antes felicitar nuevamente al Embajador Serpa por su informe, por su reelección y por el liderazgo de su país en este tema tan fundamental.

#### APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 16 de julio, 27 de agosto y 14 de octubre de 2003, actas CP/ACTA 1374/03, CP/Acta 1379/03 y CP/Acta 1386/03, respectivamente. La secretaria me ha informado que se han incluido los cambios de estilo efectuados por las delegaciones. De no haber objeciones, sugiero que aprobemos estas actas. Así queda acordado.

#### INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTILO DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 4 de nuestro orden del día, titulado "Integración de la Comisión de Estilo de la Asamblea General".

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de la Asamblea General, el Consejo Permanente debe constituir una Comisión de Estilo para el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. La misma debe integrarse por cuatro delegaciones que representen, respectivamente, cada uno de los idiomas oficiales de la Organización. En ese sentido, propongo que la Comisión se integre con las Delegaciones de Brasil, Canadá, Colombia y los Estados Unidos, sin perjuicio, desde luego, de que la Comisión pueda estar abierta a todos los Estados Miembros. De no haber objeciones, así queda acordado.

#### INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El PRESIDENTE: Pasaríamos ahora al punto del orden del día relativo a los informes del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC). Se trata de varios informes que presentará el Representante Permanente de la Argentina, Embajador Rodolfo Gil. El primero de ellos se refiere a las actividades de esa Comisión para el período 2003-2004, contenido en el documento CP/CISC-119/04.

El segundo informe contiene las recomendaciones de la Comisión acerca de la elaboración de una propuesta de Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas, documento CP/CISC-118/04 rev. 1.

Propongo que escuchemos primero el informe del Presidente de la Comisión, el Embajador Rodolfo Gil, Representante Permanente de la Argentina, y después consideremos los proyectos de resolución correspondientes. Tiene la palabra el Embajador Gil, de Argentina.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Muchas gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, me es grato informar a este Consejo que la Comisión ha concluido las tareas que nos habíamos propuesto en el plan de trabajo. Hemos llevado a cabo una muy intensa labor, sobre la cual tienen ustedes un detallado informe, contenido en el documento CP/CISC-119/04, que se refiere a las actividades de la CISC en el período 2003-2004. Permítanme en este momento señalar tan solo algunos aspectos del mismo.

La Comisión tuvo a su cargo los temas de participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, apoyo y seguimiento de las Cumbres de las Américas, gobernabilidad democrática en las Américas y el de seguimiento de la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel Responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana al Nivel Municipal.

En lo que se refiere a la participación de la sociedad civil, nuestra Comisión consideró y aprobó durante este período 29 solicitudes de organizaciones de la misma sociedad civil para inscribirse en el registro de organizaciones de la sociedad civil de la Organización de los Estados Americanos. En este sentido, la Presidencia ha destacado la importancia de que los criterios con base en los cuales la Comisión analice estas aplicaciones se ciñan a los parámetros objetivos establecidos en las regulaciones de la Organización, en particular a los contenidos en las resoluciones del Consejo Permanente CP/RES. 759 (1217/99) y CP/RES. 840 (1361/03).

Consideramos también y aprobamos los proyectos de resolución “Fondo específico para apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas” y “Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, esto último presentado por iniciativa de las Delegaciones de Canadá y Argentina.

El diálogo entre los representantes de la sociedad civil y los Jefes de Delegación durante la Asamblea General fue incluido por primera vez en los preparativos oficiales de la Asamblea General. A este respecto, se ha mantenido un contacto permanente con el Gobierno del Ecuador para preparar y promocionar el diálogo que tendrá como tema central el mismo de la Asamblea General.

En cuanto al apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas, recibimos la presentación de reportes de reuniones ministeriales llevadas a cabo con base en los mandatos de las Cumbres. Recibimos asimismo, el documento “Avanzando en las Américas: Progresos y Desafíos”, que contiene un informe anual sobre las actividades relacionadas con el cumplimiento de los mandatos de las Cumbres, el cual fue presentado con gran éxito en la Cumbre Extraordinaria de las Américas.

La Secretaría General, a través de la Secretaría del proceso de Cumbres, apoyó las cinco reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres y de su Comité Ejecutivo, realizadas en preparación de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, durante las cuales se apoyaron las negociaciones de la Declaración de Nuevo León. Esta Comisión jugó un papel



importante en los preparativos de la Cumbre Extraordinaria de Monterrey, México, y el seguimiento de su realización.

De igual manera, la Comisión consideró y aprobó los proyectos de resolución “Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas” y “Seguimiento a la Cumbre Extraordinaria de las Américas”, esta última presentada por iniciativa de la Delegación de México.

En cuanto al tema de gobernabilidad democrática en las Américas, me corresponde presentar a este Consejo Permanente un informe por separado, pero quiero en este momento destacar el apoyo de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) y de la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) en la elaboración de los documentos que nos guiaron a través de nuestras deliberaciones y agradecer a todas las delegaciones el compromiso serio e intenso con que abordaron esta tarea, lo cual nos permitió culminarla tan exitosamente.

Por último, la Comisión que presido consideró y aprobó el proyecto de resolución “Plan de Acción de la Ciudad de México sobre la Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación Ciudadana”, por iniciativa de la Delegación de México.

El informe que tienen ustedes y los proyectos de resolución adjuntos reflejan las recomendaciones de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA para la acción futura y se presentan a la consideración del Consejo Permanente y, eventualmente, al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Señor Presidente, por último quisiera expresar un agradecimiento muy profundo al señor Embajador de Canadá, Paul Durand, al equipo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, encabezado por la señora Irene Klinger, y a la Secretaría de la Comisión, en la persona de la señora Carmen Lucía De la Pava.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen solicitarla, permítame expresarle en nombre del Consejo nuestra más calurosa felicitación por su extraordinaria conducción de la CISC. Reciba usted este reconocimiento de parte de este Consejo, Embajador.

¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? El Embajador del Ecuador tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. No podemos menos, igualmente, que expresar nuestra congratulación y felicitación al señor Embajador de la Argentina por este informe sobre actividades de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

Como el propio señor Presidente ha resaltado en su informe, el Gobierno del Ecuador organizó y llevó a cabo un foro hemisférico de la sociedad civil en la ciudad de Quito, el 26 y 27 de

abril de 2004. En este foro participaron cerca de cien organizaciones a nivel hemisférico y 200 organizaciones ecuatorianas, habiéndose constituido once grupos de trabajo los cuales hicieron recomendaciones sobre los asuntos que ocupan la agenda de la próxima Asamblea General. Estas recomendaciones, como bien ha tenido la bondad de recoger el señor Embajador de Argentina, emanadas del foro hemisférico de la sociedad civil, de Quito, fueron presentadas en su oportunidad al Consejo Permanente de la OEA y a la propia CISC.

Nuestro reconocimiento especial y agradecimiento al Embajador de la Argentina por este informe.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Embajador de Canadá, Paul Durand.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Gracias, señor Presidente. Thank you, Mr. Chairman.

I wanted to record my delegation's deep appreciation to don Rodolfo Gil of Argentina for steering the business of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) with such skillful diplomacy. He has taken on difficult and awkward issues and, by dint of his hard work and leadership, has brought the work of the Committee to a successful close on time and within budget. He is to be commended, and my delegation thanks him very much.

We also want to thank Dr. Irene Klinger, the Executive Secretary of the Secretariat for the Summit Process, who is providing extraordinary support to the Summit process.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Representante Alterno de México tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer al Embajador Gil la presentación de este informe y su liderazgo en la CISC, que felizmente terminó sus labores correspondientes a este ciclo de manera, en tiempo y forma, y es muy destacable ese hecho.

Quisiera referirme a la participación de la sociedad civil en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, muy brevemente. El ejercicio de participación de las organizaciones de la sociedad civil en la Cumbre Extraordinaria de Monterrey fue un hecho innovador, toda vez que estuvieron siempre dando sus opiniones en todo el proceso de negociación de la Declaración de Nuevo León. Fue una cuestión de la mayor importancia. Quiero destacar tanto el papel de la CISC como de la Secretaría General, toda vez que realmente dieron un apoyo muy importante para la participación tan importante de las organizaciones de la sociedad civil. Creo que esto ha sido un gran avance, y mi Delegación apoyará que continuemos por ese camino en nuestras relaciones con las organizaciones de la sociedad civil.

No me resta más que reiterar el agradecimiento al Embajador Gil. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Embajadora de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchísimas gracias, señor Presidente. De la misma manera, la Delegación de Bolivia desea agradecer al Embajador Gil, de la Argentina, por la presentación de este informe, y también destacar su liderazgo en la Presidencia de la CISC.

Lo que percibimos en la última Cumbre en Monterrey es una aún mayor participación de la sociedad civil. En aquella oportunidad el Canciller de Bolivia también mencionó que con miras a la Cumbre de la Argentina sugería una mayor participación de los representantes indígenas.

De manera que mi Delegación desea felicitarlo y agradecerle por este informe, que sin duda es una gran contribución a las tareas que realiza la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Sometería ahora a la consideración del Consejo el proyecto de resolución titulado “Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, documento CP/CISC-108/04 rev. 1. De no haber observaciones, el proyecto está aprobado.

Someto ahora a la consideración de ustedes el proyecto de resolución “Apoyo y seguimiento al proceso de Cumbres de las Américas”, contenido en el documento CP/CISC-111/04 rev. 2.

Tiene la palabra la Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Señor Presidente, quisiéramos también felicitar al Presidente de la Comisión, el Embajador Gil, Representante Permanente de la Argentina. Una extraordinaria labor hizo nuestro amigo el Embajador Gil.

Señor Presidente, sobre esta resolución solo me parece que en la Comisión habíamos acordado en el punto 1 resolutive poner “Exhortar a los Estados Miembros a continuar implementando los compromisos..”. Es todo, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Si están ustedes de acuerdo vamos a incluir esta corrección que hace la Embajadora de El Salvador: “Exhortar a los Estados Miembros a continuar implementando los compromisos...”.

Si no hay objeciones, así queda acordado. Bueno, ya estaba acordado en la Comisión, es solamente una corrección. Tiene la palabra el Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

El orden del día dice “Apoyo al seguimiento”, pero el título de la resolución es “Apoyo y seguimiento”.

El PRESIDENTE: Bien. Se hará también la corrección en el orden del día, Embajador.

De no haber más comentarios, el proyecto de resolución está aprobado.

Someto a la consideración del Consejo el proyecto de resolución “Seguimiento a la Cumbre Extraordinaria de las Américas”, contenido en el documento CP/CISC-115/04 rev. 1. Si no hay observaciones, está aprobado.

Someto también a la consideración de la Sala el proyecto de resolución “Plan de Acción de la Ciudad de México sobre la Descentralización y Fortalecimiento de las Administraciones Regionales y Municipales y de la Participación Ciudadana”, documento CP/CISC-114/04. Si no hay observaciones, el proyecto está aprobado.

Pasamos ahora a ver el segundo tema de este informe de la Comisión de Gestión de Cumbres, es el tema relacionado con las recomendaciones de la Comisión acerca de la elaboración de una propuesta de Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas, contenido en el documento CP/CISC-118/04. Para ese efecto, me complace dar la palabra nuevamente al Embajador Rodolfo Gil, Presidente de la Comisión. Tiene usted la palabra, Embajador.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES Y PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Gracias, señor Presidente.

Es claro para todos nosotros el compromiso ineludible que ha asumido nuestra Organización con la democracia en el Hemisferio. No solo nuestra Carta constitutiva sino también un sinnúmero de instrumentos, entre los cuales el más importante es la Carta Democrática Interamericana, constituyen muestra del compromiso con la institucionalidad democrática y con los valores y principios que la sustentan. Un aspecto que quiero resaltar en el día de hoy es el relativo a la evolución que ha tenido ese compromiso y a la importancia de que nuestra Organización esté atenta a los nuevos desafíos que ello conlleva.

Nuestro compromiso ha evolucionado a la par que nuestros países. Y por esta razón hoy hablamos aquí de gobernabilidad democrática y no tan solo de instituciones democráticas. La gobernabilidad democrática se ha convertido en una de las principales preocupaciones de esta Organización en relación con el futuro de nuestros Estados, porque hemos llegado a la conclusión de que nuestros problemas no son de ausencia de instituciones democráticas ni tampoco de incapacidad de nuestras elites y ciudadanos para comprometerse con los valores y prácticas que sustentan la democracia. Nuestros problemas radican en las dificultades que tienen dichas instituciones para funcionar adecuadamente y proveer a los ciudadanos con los resultados que ellos esperan.

Esta nueva conciencia llevó a que la anterior Asamblea General abordara como su tema central el análisis de la gobernabilidad. El intercambio de opiniones que allí sostuvieron nuestros Cancilleres mostró no solo la complejidad del tema sino la multiplicidad de aristas que él conlleva. Se demostró allí cómo la gobernabilidad cuenta con diferentes características y desafíos en cada país. En general, se reflejó también cómo los temas de pobreza e inequidad, sumados a un contexto

internacional difícil, más la debilidad institucional, conforman un cuadro de alto riesgo para el futuro de las democracias en el Hemisferio.

La falta de resultados en términos de mejoramiento de las condiciones de vida de millones de nuestros conciudadanos produce una creciente falta de confianza en las instituciones democráticas. Este reconocimiento llevó a adoptar la Declaración de Santiago sobre democracia y confianza ciudadana: Un nuevo compromiso de gobernabilidad para las Américas. Asimismo, nuestra Asamblea General adoptó la resolución AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03) en la cual encargó al Consejo Permanente elaborar, con base en las decisiones adoptadas en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, un Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas, que nosotros hemos transformado en lineamientos para un Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas.

Nuestros Jefes de Estado y de Gobierno dieron suma prioridad al análisis de la gobernabilidad e hicieron de la misma uno de los pilares fundamentales de la Declaración de Nuevo León. Con base en las orientaciones de los Jefes de Estado y de Gobierno, y por encargo del Consejo Permanente, la Comisión que presido inició el análisis de este tema fundamental y buscó la forma de avanzar en la definición de dicho Programa. Tuvimos valiosísimos insumos, tales como los resultados de la Reunión de Expertos, organizada el año anterior con el apoyo de la Unidad para la Promoción de la Democracia, y los aportes en el seno de la Comisión de un grupo significativo de delegaciones, que sirvieron como base para el análisis e inicio de las discusiones.

Hoy, luego de este trabajo, quiero poner en consideración de este Consejo el fruto de tales deliberaciones, compiladas en el documento "Lineamientos para un Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas". El documento y el proyecto de resolución que lo acompaña recogen el laborioso consenso recogido en nuestra Comisión y constituyen el primer paso para la definición del Programa en sí mismo.

Quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión por el trabajo realizado y también reconocer la importante labor de apoyo brindada por la Unidad para la Promoción de la Democracia, en la persona de la señora Elizabeth Spehar, y de la Unidad de Desarrollo Social y Educación, en la persona de la señora Sofíaleticia Morales, así como la secretaria del Consejo Permanente. Estos lineamientos, estoy seguro, recogen y avanzan sobre lo expresado en Santiago y en Nuevo León. Creemos, sinceramente, que ustedes encontrarán en ellos un avance significativo, por supuesto perfectible, para más adelante delinear acciones concretas que nos permitan afrontar los desafíos que enfrenta la gobernabilidad democrática en las Américas.

Los invito entonces a considerar y a aprobar, si así lo consideran, el proyecto de resolución que se anexa a este informe, en la seguridad de que serán muchas más las horas que, con empeño y entusiasmo, dedicaremos a este importante tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador, por la presentación de este informe. Preguntaría a las delegaciones si quieren hacer uso de la palabra en este momento para referirse a este tema. El Representante de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Solamente para agradecer en nombre del Gobierno de Chile al señor Presidente de esta Comisión, a la Secretaría, a todos los países, entre ellos Chile, por cierto, que hicieron comentarios y sugerencias. Confiamos, como dijo el señor Embajador de la Argentina, que los lineamientos propuestos sean la base para una actividad intensa que nos permita avanzar en la promoción de un Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. ¿Alguna otra delegación? De no ser el caso, entonces propondría al Consejo que aprobemos el proyecto de resolución titulado "Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas". Está aprobado.

INFORME PRELIMINAR DE LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SEGURIDAD HEMISFÉRICA SOBRE RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS  
ASUNTOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS (PERÍODO 2003-2004)

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente tema del orden del día, que es el informe preliminar de la Vicepresidenta, en ausencia del Presidente, de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre recomendaciones relativas a los asuntos encomendados a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH). Antes de dar la palabra a la Embajadora Margarita Escobar, la Presidencia quiere extenderle su reconocimiento por haber tomado el liderazgo de esta Comisión en la fase más delicada de la negociación de los diferentes proyectos que tenía a su cargo esta Comisión.

Le doy la palabra, señora Vicepresidenta de la Comisión, con ese reconocimiento de la Presidencia que estoy seguro refleja el sentimiento de todas las delegaciones.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente, por sus amables palabras.

Señor Presidente, la Comisión de Seguridad Hemisférica tuvo, bajo mi conducción, la responsabilidad de atender los dieciséis proyectos de resolución que serán transmitidos a la próxima Asamblea General, en Quito. El Presidente de la Comisión, quien se encontraba cumpliendo otras funciones oficiales, me pidió encargarme de la presidencia de la Comisión a efecto de atender estos dieciséis proyectos de resolución.

Creo, señor Presidente, que el trabajo fue muy intenso y que la Comisión tuvo que considerar materias altamente sensibles y delicadas, sobre todo después de que se celebre la Conferencia Especial sobre Seguridad, muchos de cuyos mandatos recayeron en la CSH. Por eso quisiera hacer un reconocimiento a cada uno de los Representantes que participaron en las negociaciones, que fueron, yo diría, muy intensas, por la extraordinaria labor y comprensión con que me asistieron para hacer posible que presentemos a tiempo los trabajos de esta Comisión.

Presentaré los dieciséis proyectos de resolución, uno a uno; en unos casos encontrarán que aun hay corchetes porque algunas delegaciones necesitaron mayor tiempo para recibir instrucciones, esto ocurre especialmente en el proyecto de resolución relacionada con el Tratado de Tlatelolco. En

otros proyectos, las delegaciones hicieron notas de pie de página o declaraciones interpretativas sobre los párrafos, dentro de un espíritu de flexibilidad y con el ánimo de lograr los consensos necesarios.

Solo me resta agradecer a las delegaciones que participaron en las negociaciones de estos dieciséis proyectos de resolución.

Tal vez usted me permita hacer algunas precisiones conforme vayamos tratando cada uno de los proyectos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora.

La Presidencia propone la siguiente metodología para el análisis y aprobación de los proyectos de resolución sometidos por la Comisión de Seguridad Hemisférica a este Consejo Permanente, si ustedes así lo consideran pertinente. Voy a ir presentando cada uno de los proyectos; simplemente los voy a poner a consideración de ustedes para su aprobación. Si no hay comentarios, los vamos a ir aprobando uno por uno, para efectos de tratar de acelerar su aprobación.

El primer proyecto que está a consideración del Consejo es el proyecto titulado “Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica”, documento CP/CSH-616/04 rev. 1, que fue presentado por las Delegaciones de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y que fue aprobado por la Comisión el pasado 13 de abril. ¿Algún comentario sobre este texto? El Embajador de Canadá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation is pleased to support this draft resolution. I take this opportunity to heartily congratulate Ambassador Margarita Escobar on chairing the Committee on Hemispheric Security (CSH) during the last crucial week when all of these draft resolutions came together and were debated at length and sometimes hotly, but we've come through with an excellent result here. She is to be commended for stepping in at a key moment in the process, and my delegation expresses its appreciation.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu também queria manifestar de público o apoio de minha delegação a este projeto de resolução e cumprimentar também a Embaixadora Margarita Escobar pelo seu trabalho à frente da Comissão.

E gostaria de fazer apenas duas observações, que não são de estilo, mas dizem respeito ao texto em português, porque têm uma conotação substantiva. Eu queria que se corrigisse o último parágrafo preambular que fala do “decisivo apoio prestado pela Comissão de Segurança Hemisférica

e da valiosa assessoria técnica proporcionada à ICMA pela Junta Interamericana de Defesa”. A expressão correta é “assessoria técnica”.

Do mesmo modo, no parágrafo resolutivo 6, quando se menciona essa mesma questão, não é “assistência técnica” e sim “assessoria técnica”.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. También se ha hecho la corrección al texto en español, en el párrafo 6, porque debe decir: “continúe prestando asesoría técnica”.

La Representante de Colombia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

De manera muy breve, y por considerar que este es un tema de gran importancia, mi Delegación quiere expresar su apoyo. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Si no hay otras solicitudes de uso de la palabra, someto a la consideración del Consejo el proyecto de resolución. No hay observaciones. Está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, titulado “Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas”, documento CP/CSH-617/04 rev. 3, que fuera presentado por la Delegación de los Estados Unidos con el copatrocinio de Argentina, Chile y El Salvador y que fue aprobado por la Comisión en la sesión celebrada el 12 de mayo de 2004.

Tiene la palabra la Embajadora de El Salvador.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente. En este proyecto de resolución, que mereció una muy detallada atención de la Comisión, se presentaron numerosas cuestiones a resolver. Una, es que la Delegación del Brasil solicitó que se revise la traducción en los idiomas oficiales del término en inglés “confidence-enhancing measures”. Hemos tomado nota de la solicitud de la Delegación del Brasil, pero todavía está pendiente su trámite.

Por otra parte, contó con otras expresiones interpretativas de las Delegaciones de Chile y de Bolivia, quienes quizás quieran leerlas ellos mismos en este Consejo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. El Representante de Chile tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente. En la versión en español del proyecto, mi Delegación quería advertir que en las páginas 2 y 3 los dos últimos párrafos preambulares están repetidos. Me dicen que en el texto en inglés está bien expresado el consenso que se alcanzó en la Comisión de Seguridad Hemisférica.



Igualmente, quisiera recordar que el párrafo preambular penúltimo debería citar en términos exactos lo que se establece en la letra (u) de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, referido al tema de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Posteriormente, el último párrafo está en los términos exactos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. En efecto, el último párrafo de los considerandos se repite. Creo que basta con que tengamos un solo párrafo. Lo vamos a eliminar. Se va a hacer esa corrección y las otras a las que se ha referido el Representante de Chile.

Tiene la palabra la Embajadora de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. Con referencia a este proyecto de resolución, mi Delegación también desea ser uno de los coauspiciadores del proyecto de resolución; de la misma manera que la Delegación de Chile, queremos hacer notar que el segundo párrafo preambular debería, si usted me lo permite, de acuerdo con los apuntes que nosotros tenemos, leer de la siguiente manera, a partir de “y”: “que en la misma Declaración afirmaron que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y la transparencia en las políticas de defensa ...

El PRESIDENTE: Perdone, Embajadora. Me disculpo por interrumpirla, Embajadora. ¿Podría repetirme a qué párrafo se refiere?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Es el último preambular: “Que en la mencionada Declaración sobre Seguridad en las Américas los Estados Miembros reconocieron la necesidad de dar pronta solución pacífica a las controversias que aún subsisten en el Hemisferio y comprometen todos sus esfuerzos al logro de acuerdos negociados inspirados en la justicia y el pleno respeto al derecho internacional y a los tratados vigentes y”, aquí es totalmente diferente la redacción tal como se ha señalado, pero desearía, por favor, leer tal como se había acordado en la Comisión, “que en la misma Declaración afirmaron que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y la transparencia en las políticas de defensa y seguridad contribuyen a aumentar la estabilidad, salvaguardar la paz y la seguridad hemisférica e internacional y consolidan la democracia.”

De modo que quería hacer notar este punto, puesto que Bolivia da la mayor importancia a la reafirmación de este compromiso contenido en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, de México, en cuanto se refiere a la solución de las controversias que aún persisten en el Hemisferio.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Le solicitaría, si es usted tan amable, que lea un poco más despacio esta adición. No aparece en el texto, sé que es una cita de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, pero por favor léala un poco más despacio para poder tomar nota.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Por supuesto, señor Presidente.

Entonces, sería el último párrafo preambular. A partir de “y”: “que en la misma Declaración afirmaron que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y la transparencia en las políticas de defensa y seguridad contribuyen a aumentar la estabilidad, salvaguardar la paz y la seguridad hemisférica e internacional y consolidar la democracia.”.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. La secretaría me hace notar que el texto que usted menciona sí aparece en la versión en inglés. En la versión en inglés sí aparece, y veo que la Embajadora de El Salvador asiente. Ese fue el acuerdo de la Comisión, el que usted acaba de leer; aparece en la versión en inglés, fue una omisión en el texto en español y más bien se repitió dos veces el mismo texto.

Pero se me indica que el texto que usted leyó en efecto aparece en la versión en inglés y que fue el acuerdo de la Comisión.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: De acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente, por su aclaración.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. Entonces se va a incorporar a la versión en español y a todas las versiones. Ese fue el acuerdo.

Tiene la palabra el señor Embajador de Venezuela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Mi Delegación quiere mostrar su acuerdo con este proyecto de resolución. Nos parece, de verdad, bien interesante. Con toda seguridad, contribuirá en el futuro a garantizar la seguridad en los países del Hemisferio.

Sin embargo, quiere mi Delegación introducir un texto, que solicitamos conste en el acta de esta sesión del Consejo Permanente, referido a lo que es una práctica tradicional de la diplomacia venezolana, de carácter histórico, me atrevería a decirlo de esta manera. En ese sentido, voy a permitirme, con la venia de usted, señor Presidente, y de los estimados señores Representantes, darle lectura. Dice:

La República Bolivariana de Venezuela desea realizar una declaración interpretativa, que no constituye en sí misma una reserva al proyecto de resolución “Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas”. Sin embargo, esclarece algunos conceptos que a nuestro juicio lo ameritan. En ese sentido, se solicita que dicha declaración interpretativa conste en el acta de esta sesión del Consejo Permanente.

Está referida al párrafo preambular 8, relativo a la Declaración sobre Seguridad en las Américas y a la necesidad de dar pronta solución pacífica a las controversias que aún subsisten en el Hemisferio. Cabe destacar que Venezuela ha mantenido una posición tradicional e histórica de privilegiar las negociaciones bilaterales directas y amistosas para el trato de asuntos que conciernen a la solución de controversias, cualquiera sea su naturaleza. Venezuela desea expresar su convicción de que todos los conflictos de la región, cualesquiera

sean sus causas, sean resueltos por vías pacíficas de entendimiento entre las partes involucradas, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y de sus principios. Para ello, existen y están vigentes mecanismos adecuados, tanto hemisféricos como regionales, subregionales y bilaterales.

La República Bolivariana de Venezuela ha sido y es un país respetuoso de las normas y principios del derecho internacional. Y en ese espíritu invita a los Estados Miembros a observar las reglas derivadas de ese ordenamiento, en cuanto sean aplicables.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Consejo Permanente ha tomado debida nota de la declaración que ha hecho su Delegación. La misma quedará debidamente registrada en el acta de esta sesión.

De no haber otras solicitudes de uso de la palabra, someto a consideración del Consejo este proyecto de resolución sobre transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas. No veo observaciones. Está aprobado.

Aprovecho para informar a ustedes que la secretaría me informa en este momento que algunos de los textos de los proyectos de resolución que aparecen en el orden del día es probable que no los podamos desahogar esta mañana, en virtud de que no tenemos las versiones en todos los idiomas para consideración de las delegaciones. Más adelante diré cuáles son estos proyectos. Repito, se debe a que no están todos los documentos en las versiones correspondientes, para que las delegaciones los puedan analizar y proceder a su aprobación.

Tiene la palabra la Embajadora de El Salvador.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Señor Presidente, cuando usted introduzca el próximo proyecto de resolución. Gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Pasamos al siguiente proyecto de resolución, se titula “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal”, contenido en el documento CP/CSH-618/04 rev. 3, fechado el 12 de mayo. Tiene la palabra la Embajadora de El Salvador.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente. Este proyecto tiene dos cuestiones pendientes. La primera es que durante su negociación la Delegación de los Estados Unidos indicó que pondría una nota de pie de página. Ese es el primer aspecto que deseo informar al Consejo.

El segundo aspecto pendiente es que en la resolución “Apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú”, resolución contenida en el documento CP/CSH-620/04 rev. 2, el punto 8 resolutivo está entre corchetes por la sugerencia de la Delegación de los Estados Unidos de incorporar el resolutivo 8 a la resolución “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal”. No pudimos llegar a un acuerdo de trasladar el resolutivo 8 de la resolución sobre Ecuador y Perú a esta resolución “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal” porque se necesitaba tiempo y buscar instrucciones.

Es todo, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. El Embajador de Canadá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would like to bring some precision to the language in preambular paragraph 6 of the draft resolution in document CP/CSH-618/04 rev. 3, which begins: "BEARING IN MIND the serious threat posed by mines." The agreement was that we would use the exact language found in UN resolution A/RES/58/127, but there are some slight differences in the language in both resolutions. We would gladly offer the exact language from the UN resolution and will send it to the Secretariat if that's agreeable.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

As the U.S. Delegation explained at a meeting of the Committee on Hemispheric Security (CSH) devoted to this issue, the United States recently announced a new land mine policy that breaks with policy formulations of the past. The key elements of this policy are:

1. a firm and fixed commitment to use no persistent land mine of any type after 2010;
2. a firm commitment to use no nondetectable mine of any type after one year;
3. a 50 percent increase in humanitarian mine action funding to \$70 million per year; and
4. the development of future land mines that incorporate enhanced self-destructing/self-deactivating and control mechanisms.

As the U.S. Representative said to the Committee, the United States has not acceded to the Ottawa Convention and has no intention of doing so. The Ottawa Convention offers no protection for innocent civilians in postconflict areas from the harm caused by persistent antivehicle land mines, and it would take away a needed means of protection from our men and women in uniform who may be operating in harm's way.

It is the position of the United States that calling for an antipersonnel-land-mine-free zone is not, in the end, the best way to address the problems generated by land mines. The call to create a land-mine-free zone also ignores the emerging global norm on the part of mine action practitioners to plan and manage mine action programs to achieve a mine-impact-free status.

For these and other reasons, Mr. Chairman, the United States is unable to join consensus on the draft resolution. As was the case at the Special Conference on Security, my delegation is prepared

to enter a footnote in this draft resolution explaining our position. It's a rather lengthy footnote, so I'd like to have mercy on everyone and suggest that I not read it in its entirety but merely submit it in writing to the Secretariat.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de los Estados Unidos. Preguntaría al Representante de los Estados Unidos si sería suficiente, como se ha hecho en otras resoluciones, escribir precisamente una nota que diga que su Delegación no participa del consenso en la adopción de este proyecto de resolución; y la declaración que usted acaba de hacer, siguiendo el procedimiento normal del Consejo, se deja asentada en el acta de la sesión del día de hoy, como hicimos con la declaración de Venezuela. Me parece que esa es la manera en que trabajamos siempre y es la costumbre que hemos seguido en estas resoluciones.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. That's an interesting idea, but because this reflects our new policy, we would like to have the entire footnote included.

Thank you.

El PRESIDENTE: Preguntaría, entonces, si las delegaciones están de acuerdo en este procedimiento, simplemente porque es nuevo. Por eso me siento obligado a preguntar. Tiene la palabra la señora Representante de El Salvador.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Señor Presidente, solamente para informar, en mi carácter de Vicepresidenta de la Comisión, que la Comisión de Seguridad Hemisférica acordó aceptar la nota de pie de página de los Estados Unidos. Solamente informo al Consejo.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. El Embajador de Grenada tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

I have no objection to the adding of the footnote, but I wonder whether we could see it before it's placed in the record. I haven't seen the footnote, so I'd like to get a sense of it.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Voy a dar la palabra al Embajador del Canadá, y luego volvemos a este tema, Embajador. El Representante del Canadá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I'm raising the same point as did the distinguished Ambassador of Grenada. We would like to see the footnote.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. En virtud de las últimas dos intervenciones, pediría a la Delegación de los Estados Unidos dos cosas: Dar lectura a la nota de pie de página que ustedes desean incluir y, dos, solicitaría que la nota se haga circular en la sala para que las delegaciones puedan tenerla. Le pido al Representante de los Estados Unidos que la lea.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. The footnote reads:

The United States is the world's strongest supporter of humanitarian mine action, having spent over \$800 million in 46 countries, including approximately \$31 million in the Americas since 1993. The United States is clearly committed to and shares common cause with all nations that wish to end the harmful effects generated by the use of persistent land mines.

The United States recognizes and supports the positive contributions made to humanitarian mine action by the Organization of American States and the Inter-American Development Bank (IDB). The United States recently announced a new land mine policy that breaks with formulations of the past and that will help reduce humanitarian risk and save the lives of civilians and U.S. military personnel. The key elements of this policy are:

- a. a firm and fixed commitment to use no persistent (i.e., non-self-destructing or non-self-deactivating) land mine of any type after 2010;
- b. a firm commitment to use no nondetectable mine of any type by the end of this year;
- c. a 50 percent increase in the U.S. Department of State Humanitarian Mine Action Program's funding to \$70 million per year; and
- d. the development of future land mines that incorporate enhanced self-destructing/self-deactivating and control mechanisms.

The new policy also includes provisions to encourage international agreements to restrict the transfer of all persistent mines.

As a result of this new policy, the United States is the first major military power to pledge to leave none of its land mines behind after any conflict anywhere in the world. This is a major step forward and offers more protection for civilians than either the Ottawa Convention or the Amended Mines Protocol (AMP) of the Convention on Certain Conventional Weapons (CCW).

The United States has not acceded to the Ottawa Convention and does not intend to do so. The Ottawa Convention offers no protection to innocent civilians in postconflict areas from the harm caused by persistent antivehicle land mines, and it would take away a needed means of protection from United States men and women in uniform who may be operating in harm's way.

It is the position of the United States that calling for an anti-personnel-land-mine-free zone is not the best way to address the problems generated by land mines. This formulation, while rich in appeal, is incomplete in effect. Most significantly, it overlooks the crippling effects of antivehicle mines. It ignores legitimate military requirements, dispenses with proven technological advances, and diverts resources and attention away from other more pressing humanitarian development objectives in order to clear land mines that are of marginal threat.

By focusing only on antipersonnel mines, this resolution fails to provide adequate protection to civilian populations from larger antivehicle mines or from abandoned, cased, unexploded or improperly stored ordnates of all types. Such an oversight cannot and should not be ignored.

The call to create a land-mine-free zone, if taken to its logical end, commits OAS member states and the Organization to spend any amount of money and to jeopardize the safety of untold numbers of deminers to find and clear every last mine, regardless of whether or not that mine generates any adverse impacts or poses a threat to civilians. Such an approach ignores the emerging global norm on the part of mine action practitioners to plan and manage mine action programs to achieve a mine-impact-free or mine-safe status. The land-mine-free approach also runs counter to funding trends on the part of most donor nations, regardless of their treaty affiliations.

The resources that would be diverted to find every last land-mine are needed to address more practical and pressing problems. In this regard, the benefits of implementing this resolution, when measured in terms of lost opportunities to do more good in other areas, are huge and are simply not worth the cost.

Moreover, the call to create a land-mine-free zone does not accurately reflect past OAS demining accomplishments or the likely results of OAS and IDB activities. Even after the OAS and IDB successfully conclude their demining efforts in the territory of the OAS member states, some land mines still linger in these states. The OAS is aware of this fact but recognizes that clearing every last land mine is not the most effective use of its limited resources. Rather, the OAS certifies the member state as "mine-impact free." When those land mines that pose an immediate humanitarian threat, rather than a remote risk, have been cleared, the OAS then moves on to new humanitarian demining projects. The fact that the OAS itself wisely does not work to achieve a true land-mine-free zone demonstrates the shortcomings of that concept.

In addition, the United States has a unique role and responsibility to help preserve international peace and security. At any given time, U.S. forces are located in close to 100 nations around the world and with the addition of the new North Atlantic Treaty Organisation (NATO) members, the U.S. has extended its security guarantees to over 50 nations. New land mine control technologies, coupled with enhanced self-destruction/self-deactivation technologies, provide our soldiers with the capabilities that they need to perform their mission while simultaneously offering unprecedented protection to civilians. Our country is committed to a robust engagement in the world to defend freedom and to fight terror. Now is not the time to remove capabilities that are needed to protect our men and women in uniform.

Finally, the United States is discouraged that other delegations refuse to acknowledge the importance of the Amended Mines Protocol (AMP) of the Convention on Certain Conventional Weapons (CCW) in providing critical protections for civilian populations from antipersonnel land mines, including in the context of internal armed conflicts involving nonstate actors. It is a mistake to intentionally blind ourselves to this valuable instrument, which for many states reflects a more realistic and achievable approach to the civilian threat posed by antipersonnel land mines in our pursuit of solutions to this critical humanitarian problem. Indeed, it is difficult to understand why OAS members who are parties to the AMP and whose territories suffer the blight of internal conflict would reject such an obvious and helpful acknowledgement. It is also disappointing to us that certain other representatives refused to support such references, especially given the positions of support to the CCW process expressed by their capitals and by their delegations to the CCW in Geneva.

For the reasons provided above, the United States cannot in good faith join in the consensus on an OAS resolution that promotes an antipersonnel-land-mine-free hemisphere. The United States takes this opportunity to urge member states to commit to a more comprehensive set of measures, including significantly increasing their ammunitions reliability levels, leaving none of their land mines of any type behind on any battlefield, and destroying or better safeguarding all of their surplus or unstable ammunition stocks.

The position of the United States on this resolution in no way dilutes our commitment to humanitarian mine action or to cooperating with all nations in the Hemisphere to take practical steps to end the harmful legacy of land mines. Policy differences should not stand in the way of meaningful collaboration.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante Alterno de los Estados Unidos. Me han solicitado la palabra varias delegaciones. Se las voy a conceder y después vamos a ver qué hacemos con este texto, que, ciertamente, es un discurso, es una posición, pero difícilmente puede ser aceptada como una nota de pie de página.

Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias.

Tres puntos. Cada país tiene el derecho soberano y absoluto a expresar sus posiciones. Por tanto, en cuanto al contenido del texto, no considero que es competencia de las delegaciones hacer observaciones en cuanto al contenido del texto, que es, repito, la exposición de una posición a la que tenemos derecho todos los países soberanos que nos sentamos a esta mesa.

El segundo es cómo debe figurar. Ya el informe de la Vicepresidencia de la Comisión nos dijo que en la Comisión acordaron aceptar. De manera que la aceptación de una llamada o la inclusión del texto, para todavía no referirme a si es llamada a pie de página o de otra manera, la inclusión de la declaración cuenta con la recomendación favorable de la Comisión de Seguridad Hemisférica.



El tercer punto es cómo figura en la resolución. Por ser una posición de país tiene que ser respetada. Su texto, por su extensión, es incluso más largo que la propia resolución. Entonces puede haber, en mi opinión, dos formas. Una es que haya una llamada a pie de página y como anexo de la resolución aparezca el texto de la declaración; y la otra es que se intercale como parte de la resolución, en una llamada al pie de página, el texto de la declaración.

Esas son las alternativas que veo sobre la mesa. No hago juicio sobre el contenido. Solo en cuanto al primer punto que mencioné, que es el derecho indiscutible que tienen todos los Estados de exponer su posición y mantenerla para que conste en los registros de la Organización o dentro de la resolución.

De acuerdo con el camino que se tome, hay que tener en cuenta que de alguna manera vamos a estar sentando un precedente. Por tanto, si sentamos un precedente, ese precedente valdrá en este caso y valdrá en todos los casos en que un Estado quiera declarar una posición de esa naturaleza.

Creo que una fórmula puede ser que exista la llamada, tal como fue recomendado por la Comisión de Seguridad Hemisférica, pero que en vez de incluir el texto íntegro en la resolución, la llamada indique que la declaración se anexa a la resolución. Esa puede ser una vía de salida, pero, desde luego, a quien le corresponde plantear o sostener esa posición es a la representación de los Estados Unidos en este caso.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation would like to refer to the proposed footnote or “footchapter” proposed by the U.S. Delegation. We can’t agree with a number of areas and have to reject them; other areas are inaccurate and some are not logical. It contains a number of red herrings that tend to mislead the intention of the draft resolution.

It appears that through this footnote, there is an attempt to gain what could not be gained through negotiations in the working group, so we can’t agree with it. If the footnote does stay, we will have to append our own footnote and we’d need some time to do that.

One of the main red herrings is that the Ottawa Convention does not provide protection to civilians from antivehicle land mines. Well, that is quite correct. The Ottawa Convention is an antipersonnel land mine agreement, and we believe, and apparently most delegations here believe, that the best protection from land mines is to eliminate them. If there are no land mines, there is no damage.

Mr. Chairman, we respectfully request some time to look at this footnote in detail and to propose a counterfootnote.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Gracias por su propuesta. El Representante de México tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado la declaración de los Estados Unidos, que, en opinión de la Delegación de México, no constituye un pie de página sino un documento más extenso que el propio proyecto de resolución. Ya el Embajador de Canadá ha señalado el sentir de su Delegación en el sentido de que es un documento que fija la posición de un país y busca, con los argumentos que expone, francamente desviar la atención sobre el propio proyecto de resolución. México comparte ese punto de vista y le preocupa que suceda este tipo de situación. Nosotros creemos que cada país tiene derecho a expresar sus puntos de vista de manera soberana.

También quisiera señalar que México considera adecuado que, de darse una discusión en este sentido y de plantearse la posición de un solo país, también quisiera presentar su propia posición respecto a este asunto y, al igual que Canadá, pediría tiempo para elaborar cuidadosamente una reacción a esta declaración de los Estados Unidos, toda vez que mi Delegación no comparte algunos de los supuestos ahí señalados. A reserva de leer la declaración con detenimiento podríamos decir que, por ejemplo, no compartimos los puntos de vista que allí se formulan sobre la OEA, sobre todo las afirmaciones según las cuales la OEA ya tiene una posición tomada. Nosotros tendríamos que revisar cuidadosamente la declaración, y no lo podremos hacer hasta que contemos con una versión en español.

Solicito entonces, señor Presidente, que se nos dé el tiempo suficiente para poder presentar nuestros puntos de vista.

Nos parece lamentable que todos los países tengamos que presentar nuestros puntos de vista sobre un proyecto de resolución cuyo objetivo es, precisamente, reunir los acuerdos que tenemos sobre un tema.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Vicepresidenta de la CSH.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente.

Lo que está sucediendo en este momento en el Consejo Permanente también sucedió en la Comisión de Seguridad Hemisférica. La única manera en que fue posible traer este proyecto de resolución esta mañana al Consejo fue aceptando la nota de pie de página presentada por los Estados Unidos. No va a ser, además, el único proyecto de resolución que tiene notas de pie de página, como indiqué al principio.

Lo segundo, señor Presidente, es que lo que acaba de decir el Embajador de Panamá a mí me parece importantísimo. Y es que las notas de pie de página que indiquen la posición de una delegación en particular, única y exclusivamente competen a esa delegación, y de ninguna manera ellas pueden interpretarse como que la Comisión, el Consejo o la Asamblea están endosando su

contenido. Creo que eso es algo que hay que dejar sumamente claro. Igual derecho tienen otras delegaciones, a la luz de esta nota de pie de página, de poner las de ellos; y creo que el mismo principio se aplica.

Lo otro que quiero rescatar, señor Presidente, es lo que también indicaba el Embajador de Panamá. Realmente esta nota de pie de página es ..., sí, señor Presidente, aunque usted diga que no, yo solamente tengo que decirle lo que pasó en la Comisión y me parece importante que este Consejo no lo pierda de vista. Aunque no esté de acuerdo, señor Presidente, con todo respeto. Si es sobre el fondo del asunto, no me parece pertinente negociar una posición de un país, porque no es el caso. La premisa para adoptar este proyecto de resolución fue aceptar la nota de pie de página, y es mi obligación reportar eso a este Consejo Permanente.

Lo tercero, señor Presidente, es que el Embajador de Panamá también indica cómo se transmite esa nota de pie de página. Ese es un asunto distinto. Puede ser a través de un anexo y si por cuestiones de fondo tampoco es aceptado, entonces tendríamos que darnos un tiempo adicional. De todas maneras, tenemos sesión el próximo lunes, según entiendo.

Pero lo que sí me parece importante es que este Consejo esté debidamente informado de lo que sucedió en la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. El Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. In the hope of moving this along, we would be prepared to draft and resubmit a shorter footnote and then put the entire text in an annex.

Thank you.

El PRESIDENTE: Le agradezco mucho la declaración al Representante de los Estados Unidos.

Quiero, como Presidente, simplemente dejar sentada la preocupación que expresé. Por supuesto que todas las delegaciones tienen derecho a dejar sentadas sus posiciones sobre todos los proyectos de resolución que se presentan a este Consejo. Por supuesto que en la comisión correspondiente pueden acordar un procedimiento de negociación para la adopción de esos proyectos de resolución. Lo que no se puede es violentar los procedimientos del Consejo Permanente.

Si establecemos como práctica y como antecedente que la posición de un país puede aparecer como nota de pie de página de cualquier resolución, vamos a crear la práctica de que todos los países van a pedir lo mismo. Y entonces no tendremos resoluciones, lo que tendremos es un texto aprobado con catorce o quince, no sé, según el tema, de explicaciones de voto. Lo que estoy tratando de proteger, y quiero ser muy claro, son los procedimientos del Consejo Permanente para aprobar sus resoluciones. Si el texto realmente es un discurso, una explicación de voto –en lo que tiene toda la razón la delegación correspondiente– para eso existen normalmente las actas del Consejo. Ahí se

deja la posición sentada, y ese es el derecho de cualquier delegación. Pero incluirlas y establecer la práctica de que esas explicaciones de voto, esas explicaciones de posición, entren como notas de pie de página de las resoluciones de este Consejo me parece muy grave como práctica.

Si se empieza a dar esta tendencia en los próximos años, tendremos más bien continuaciones de debates no agotados, no resueltos, en el cuerpo de las resoluciones. Eso es lo que la Presidencia está tratando de evitar. Quiero ser muy claro y muy transparente con todos ustedes.

Agradezco sinceramente a la Delegación de los Estados Unidos por su comprensión; agradezco su aceptación de que se ponga una nota de pie de página y un texto que sea sensiblemente más corto.

Muchas gracias.

Pongo a consideración de este Consejo el proyecto de resolución correspondiente. Tiene la palabra la Vicepresidenta de la CSH.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente. Solo deseo recordar que aquí falta el punto resolutivo 8 del proyecto de resolución contenido en el documento CP/CSH-620/04 rev. 2, "Apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú", que se sugirió pasara a formar parte de la resolución que en este momento estamos considerando, y no se hizo porque los Representantes de Perú y de Ecuador necesitaban tiempo para sus instrucciones. No sé si ahora existe la posibilidad de hacerlo; simplemente quería recordar ese otro tema.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. Me ha solicitado la palabra el Embajador de Canadá. Pero también solicitaría reacciones sobre lo dicho por la Embajadora de El Salvador a los Representantes de Ecuador y Perú. Tiene la palabra el Embajador de Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

To respond to the distinguished Representative of El Salvador, my delegation thinks that we should take out paragraph 8 when we discuss the Peru-Ecuador land mine draft resolution. That would be the best way of dealing with it.

Another comment on the footnote: we appreciate the willingness of the U.S. Delegation to shorten the text; however, we would like an opportunity to see the footnote so that, if necessary, we can add a footnote ourselves. If there is enough material in the footnote to create another draft resolution and if the U.S. or any other delegation wishes to launch an initiative to have an antivehicle-land-mine-free zone, we would gladly support that as well.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

No sé si las Delegaciones de Perú y Ecuador tienen algún comentario sobre lo dicho por la Embajadora de El Salvador. Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Por parte de la Delegación del Ecuador, queremos respaldar lo que ha dicho el señor Embajador del Canadá y en su momento, cuando se llegue a la consideración puntual del proyecto de resolución “Apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú”, se podría tratar este tema específicamente.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. El Representante del Perú tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de lo expresado por el distinguido Embajador del Ecuador. Gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Es para agradecer la información que nos da el Representante de los Estados Unidos en el sentido de presentar un texto más corto como nota de pie de página. Mi Delegación, al igual que lo ha mencionado la Delegación de Canadá, quisiera conocer ese texto para poder estar en condiciones de tener la reacción adecuada.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. El Embajador de los Estados Unidos tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. As we've said, we would be happy to shorten the footnote and to include the entire text in an annex.

I'd like to ask for a clarification, though. Taking up the suggestion on the Peru-Ecuador draft resolution would mean that we cannot approve the current draft resolution in its present form because we need to add language.

EL PRESIDENTE: Gracias al Representante de los Estados Unidos.

La Presidencia había entendido que la Delegación de los Estados Unidos no insistía en incluir el texto como anexo de la resolución y como nota al pie de página, sino que era una llamada diciendo que no se unían al consenso sobre esa resolución y que su posición quedaría registrada en el acta de esta sesión, incluyendo incluso el número de acta correspondiente a la sesión del Consejo del día de hoy. Y no se trataría de un anexo, porque entonces el efecto sería el mismo.

Repito, señores Representantes, no es una posición gratuita. Estamos tratando de proteger los procedimientos para la adopción de resoluciones del Consejo Permanente. Si cada delegación va a

anexar siempre sus explicaciones de voto y sus discursos a las resoluciones, estamos cambiando la naturaleza misma de las resoluciones que se aprueban en el Consejo Permanente.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS AMERICANOS: Thank you, Mr. Chairman.

The resolutions adopted at last year's regular session of the General Assembly included a footnote on the International Criminal Court (ICC), and we attached a statement as an appendix. As this has been the practice in the past, we would like to do the same now.

Thank you.

El PRESIDENTE: Bien. No quiero seguir más este debate. Me parece que las posiciones están claras. Si el Consejo acepta esta posición, es responsabilidad de todas las delegaciones. Pongo a consideración del Consejo el proyecto de resolución, tal como aparece en el documento CP/CSH-618/04 rev. 3. ¿No hay observaciones? La Representante de Nicaragua tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE NICARAGUA: Gracias. Es solamente una corrección con respecto al resolutivo que se encuentra en la página 3 y que refiere al título del Seminario realizado en Nicaragua los días 12 y 13 de mayo, para que se ciña a lo establecido en el punto 8 resolutivo de la resolución AG/RES. 1968 (XXXIII-O/03), y agregarle "celebrado" del 12 al 13 de mayo. Solamente esto. Gracias

El PRESIDENTE: Gracias, distinguida Representante de Nicaragua. Así se hará, porque, en efecto, ya ocurrió. Gracias.

¿Alguna otra observación? De no ser así, el proyecto está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, titulado "Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras", contenido en el documento CP/CSH-621/04 rev. 1. Está a consideración de las delegaciones el proyecto de resolución. ¿No hay observaciones sobre este proyecto de resolución? Está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, titulado "Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad", contenido en el documento CP/CSH-623/04 rev. 2. Tiene la palabra la Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Señor Presidente, respecto a este proyecto de resolución, contenido en el documento "Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad", la Delegación de Chile indicó que necesitaba tiempo para consultar con su capital el párrafo resolutivo 7, y se acordó en la Comisión que la Presidencia informaría al Consejo sobre esto.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. La Representante de Bolivia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Bolivia desea coauspiciar este proyecto de resolución, y por favor le pediría que conste como tal, destacando la importancia que tiene para nuestra Delegación la inclusión del párrafo resolutivo 8. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación había pedido tiempo para consultar ese último párrafo 8, que había sido objeto de consenso. Por lo tanto, después de pasado el tiempo correspondiente y consultar, no tenemos ningún inconveniente en apoyar este proyecto de resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, distinguido Representante de Chile. El Representante de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, pido disculpas porque estaba concentrado en otro tema. Usted acaba de declarar aprobado el proyecto de resolución “Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad”, ¿Eso es así? Bien.

Apelo a la benevolencia de la Sala porque creo que aquí hay un error y es un error visible. En el resolutivo 6 se dice, estoy refiriéndome a la resolución “Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad”: “Solicitar al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica continúe el análisis y las deliberaciones y tome una decisión sobre la relación jurídico-institucional entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa”. Yo pregunto si esa facultad la tiene el Consejo Permanente, porque, a mi entender, no es así.

Ahora aprovecho que está aquí Enrique Lagos, el Subsecretario de Asuntos Jurídicos, y que comentemos este punto. Me estoy refiriendo al resolutivo 6 de la resolución sobre Seguimiento a la Conferencia Especial sobre Seguridad. Ahí dice que se solicita al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, eso es correcto, continúe el análisis, las deliberaciones y tome una decisión sobre la relación jurídico-institucional entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa. Si esa facultad la tiene el Consejo Permanente, eso es correcto. Si el Consejo Permanente no tiene esa facultad, es incorrecta la referencia de la resolución. Y no debemos aprobarla con esa especificación, si no es correspondiente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra la Vicepresidenta de la CSH.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente. El Embajador de Panamá tiene razón, porque el texto en español está incorrecto. Aquí estamos diciendo que el Consejo tome la decisión antes de la próxima Asamblea General. Y el

texto debe decir en la próxima Asamblea General. Es la propia Asamblea General la que estaría tomando la decisión, no el Consejo. El Consejo recomienda a la Asamblea para que la Asamblea adopte la decisión en la próxima sesión ordinaria de la Asamblea General.

El texto en español no es correcto. No debe decir “antes”; debe decir “en el próximo”.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora. El Representante del Canadá tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

If the Spanish text reads “before the General Assembly,” then the Spanish text is indeed incorrect. It should read “not later than the thirty-fifth regular session of the General Assembly.”

Mr. Chairman, this issue has been pending for a very long time. This language was put forward to recognize that it is time that this organization take a decision on the legal and institutional links between the Organization of American States and the Inter-American Defense Board (IADB).

It is my understanding that the General Assembly can delegate its authority to take decisions. Perhaps the Assistant Secretary for Legal Affairs can confirm whether that is the correct procedure. The point is that if member states come to a consensus agreement, we should be able to move forward as soon as we have that agreement, and perhaps this paragraph needs to be rephrased to allow that to happen. Whether it calls for a special session of the General Assembly once member states have reached agreement, or whether the General Assembly in Quito can delegate its authority to the Permanent Council to take that decision, that’s where we need some clarification. But given that this mandate, which was most recently given to us by foreign ministers at the Special Conference on Security in Mexico in October, has still not been completed, the idea was that as soon as we achieve a political agreement, we should have the institutional mechanisms in place in order for that agreement to take effect.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante del Canadá. Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Señor Presidente, nos parece que el Embajador Castulovich, de Panamá, está asistido de toda la razón.

De acuerdo con el artículo 54 de la Carta de la Organización, la Asamblea General es el órgano supremo de la Organización y entre sus principales atribuciones justamente está facultada: “para decidir la acción y política generales de la Organización, determinar la estructura y funciones de sus órganos y considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados americanos.” Teniendo presente esta disposición explícita, justamente había notado acá en el numeral 6 resolutivo que, tal como mencionó la señora Embajadora de El Salvador, en vez de mencionar que el Consejo Permanente tome una decisión sobre la relación jurídico-institucional “entre la OEA”, diría mejor:



entre la Junta Interamericana de Defensa y la OEA, invirtiendo el orden como está acá en el texto; en vez de “tomar una decisión”, recomiende esta decisión.

De tal modo que estaríamos de acuerdo y en concordancia con el texto de la Carta de la Organización. Así y todo, señor Presidente, quisiéramos pedir el criterio del señor Subsecretario de Asuntos Jurídicos. Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Le voy a dar la palabra al doctor Lagos, me disculpo con las tres delegaciones que también la han solicitado, precisamente para responder a esta solicitud que ya se presentó por dos delegaciones. Doctor Lagos, tiene la palabra.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, pero pretendo ser claro.

Este es un tema que ya tiene un recorrido institucional dentro de la Organización; en este momento, por encargo del Consejo Permanente, está siendo tratado por la Comisión de Seguridad Hemisférica, que, a su vez, estableció un grupo de trabajo para atender este asunto.

Este proyecto de resolución lo veo enfocado en una solicitud que hará la Asamblea General al Consejo para que continúe llevando a cabo el mandato que le dé la Asamblea, a los objetos de establecer la relación jurídico-institucional entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa. En ese sentido, creo que es necesario tener en cuenta que la Asamblea General puede, en primer término, decidir esta cuestión. No cabe la menor duda. Es el órgano máximo, el tema está dentro de la Organización a través del recorrido procesal e institucional que tiene el Consejo Permanente y la Organización, en general. No veo, indiscutiblemente, problema en eso.

En segundo lugar, la Asamblea General puede decidir encargar al Consejo Permanente el tratamiento de este asunto y la preparación de una recomendación para que la próxima Asamblea General tome una decisión sobre el mismo.

Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias al doctor Lagos por esta aclaración. El Embajador de Panamá tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, el punto es claro. El mandato es renovado al Consejo para que concluya el análisis y elabore una recomendación, sobre cuya base la Asamblea tomará después una decisión.

Si la Asamblea tiene o no tiene facultad para delegar, eso es evidente, ese no es el punto en discusión aquí. Pero la Asamblea no le ha delegado al Consejo que tome esa decisión, esa es la realidad. Entonces, el Consejo lo que tiene que hacer es continuar el análisis, llegar a las conclusiones correspondientes y presentarlas al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General; en ese momento la Asamblea decidirá que hace. Eso es lo que tiene que quedar redactado en este numeral 6, de una forma diáfana, y de esta manera no tenemos ningún problema.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. La Presidencia tiene una fórmula muy sencilla sobre la forma cómo se puede reflejar esto, y quizás después la ofrezca. El Embajador de Brasil ha solicitado la palabra. Le doy la palabra al Embajador de Brasil y luego al Embajador de Uruguay.

Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu queria também manifestar a posição de minha delegação de apoio à proposta que o Senhor Embaixador do Equador apresentou, no sentido de, neste parágrafo resolutivo 6, trocarmos a expressão “tome uma decisão” por “recomende uma decisão”, que seria mais adequado.

E queria acrescentar um outro argumento no sentido de que cabe à Assembléia Geral decidir. Se nós verificarmos o parágrafo resolutivo 7, que segue a este que estamos discutindo agora, veremos que o projeto de resolução “toma nota com satisfação do estudo e adota as recomendações constantes dele”.

O estudo a que se refere aqui é justamente o do grupo de trabalho que foi encarregado de examinar esses temas, e que consta do documento CP/CSH-643/04, que vamos examinar quando terminarmos os projetos de resolução.

O estudo, na sua página 11 do texto em espanhol, literal 4, tem o título “O vínculo institucional e jurídico entre a Junta Interamericana de Defesa e seu Colégio”, e diz o seguinte: “O grupo de trabalho considerou a questão do vínculo institucional e jurídico entre a OEA e a Junta e seu Colégio, e decidiu que era necessário examinar mais a fundo este assunto. Portanto, recomenda que o mandato da Assembléia Geral sobre este assunto se estenda durante um período” – ou seja, até o Trigésimo Quinto Período Ordinário de Sessões – “no contexto das declarações contidas na Declaração sobre Segurança nas Américas, e em particular seu parágrafo 49.”

De maneira que, se estamos adotando as recomendações do grupo de trabalho e seu estudo no parágrafo 7, evidentemente que estamos adotando a recomendação de que uma decisão se estenda por um ano no âmbito da Assembléia Geral.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. El Embajador del Uruguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, en la misma dirección de lo que señalaba nuestro distinguido colega, el Embajador de Panamá, nosotros entendemos que el Consejo Permanente viene actuando sobre la base del artículo 91, inciso (e), de la Carta, que dice: “formular recomendaciones a la Asamblea General sobre el funcionamiento de la Organización y la coordinación de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones”. En todo caso, ese es el punto de partida jurídico; que después pueda ir más allá con respecto al alcance jurídico, es otro tema. Nosotros creemos que está actuando en el entendido de este artículo específico de la Carta. Sobre esa base, además, creemos que no hay delegación al Consejo Permanente y que corresponde corregir el lenguaje.

También queremos decir que compartimos plenamente las observaciones del Embajador de Brasil respecto a la formulación del artículo 7.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. ¿Alguna otra delegación desea solicitar el uso de la palabra?

Creo que todos estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión y quizá pudiéramos simplemente hacer un ligero cambio para que el texto quede más claro. Se podría decir lo siguiente: “Solicitar al Consejo Permanente que a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica continúe el análisis y sus deliberaciones sobre”, se eliminaría ahí la expresión “tome una decisión” y continuaría, “la relación jurídico-institucional entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa, a la luz de los pronunciamientos contenidos en la Declaración, en particular del párrafo 49 de la misma, y eleve sus recomendaciones al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General”.

¿Está bien? Entonces lo voy a leer: “Solicitar al Consejo Permanente que a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica continúe el análisis y sus deliberaciones sobre”, se elimina “y tome una decisión”, “la relación jurídico-institucional entre la OEA y la Junta Interamericana de Defensa (JID), a la luz de los pronunciamientos contenidos en la Declaración, en particular del párrafo 49 de la misma, y eleve sus recomendaciones al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General”.

¿Las delegaciones están de acuerdo sobre este texto? Veo que no hay objeciones. Entonces, vamos a aprobar esta fórmula para el párrafo 6.

¿Hay alguna otra observación sobre algún otro párrafo de este proyecto de resolución? No lo hay. Si no hay objeciones, entonces lo vamos a aprobar. Está aprobado.

Pasamos al siguiente tema, que es el proyecto de resolución sobre la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, contenido en el documento CP/CSH-624/04 rev. 1. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Simplemente para reiterar el agradecimiento de la Delegación de Colombia y de la Secretaría Pro t mpore por el amplio apoyo a este proyecto de resoluci n. Y para se alar que, quiz s por problemas de tiempo o de transcripci n, no se incluyeron en el copatrocinio todas las delegaciones que as  lo ofrecieron, las cuales me voy a permitir leer, sin perjuicio de que pueda omitir alguna que a  ltima hora lo haya decidido. Ser an las siguientes, se or Presidente: El Salvador y Venezuela, como est  anunciado, M xico, Brasil, Per , Panam , Costa Rica, Nicaragua, Paraguay, Chile, Bolivia, Uruguay y Ecuador.

Gracias, se or Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por esta informaci n a la Representante de Colombia. El Representante de Argentina tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Siendo la primera vez que esta Delegación toma la palabra, quiere, por su intermedio, agradecer a la Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica por el magnífico trabajo que ha efectuado a cargo de la Comisión. En segundo lugar, quiere recordar que la Argentina también propuso copatrocinar este proyecto de resolución y por lo tanto solicita se agregue al listado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. La Representante de Colombia tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Lamento este olvido. En realidad, Argentina fue de las primeras delegaciones en ofrecer el copatrocinio a este proyecto de resolución; le expreso mis agradecimientos y le pido me disculpe por la omisión, hemos tenido una mañana un poco agitada.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representante de Colombia. Si no hay más solicitudes de uso de la palabra, la resolución está aprobada.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, “Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas”, documento CP/CSH-627/04 rev. 1. La Vicepresidenta de la CSH tiene la palabra.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente.

En este proyecto de resolución, contenido en el documento CP/CSH-627/04 rev. 1, se acordó en la Comisión de Seguridad Hemisférica informar al Consejo Permanente que la Delegación del Perú propuso incluir un párrafo dispositivo en el sentido de que el Consejo Permanente inicie las negociaciones de un tratado interamericano en esta materia, en el que se declare a la región como una zona libre de armas químicas y de armas biológicas, en cumplimiento del compromiso contenido en el párrafo 13 de la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

Esta propuesta de iniciar negociaciones sobre un tratado de esta naturaleza no contó por el momento con el apoyo de la Comisión, pero en un espíritu de flexibilidad la Delegación peruana aceptó esta situación y solamente solicitó que se informase al Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación agradece la explicación brindada por la distinguida Embajadora de El Salvador y Vicepresidenta de la CSH. Efectivamente, mi Delegación continuará trabajando en las

consultas necesarias con las otras delegaciones para avanzar en el propósito que animó nuestra propuesta.

En ese sentido, desearía destacar el párrafo 10 de ese proyecto de resolución, en el que se enmarcarán los esfuerzos de esta Delegación. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. ¿Alguna otra delegación desea solicitar el uso de la palabra? Someto a su consideración, entonces, el proyecto en su conjunto. Está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución “Las Américas como zona de paz y cooperación”, documento CP/CSH-631/04 rev. 1. ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra? El Representante del Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desearía figurar como copatrocinadora de este proyecto de resolución, el cual apoya en todos sus términos. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias. Es para indicar que también debe corregirse el orden del día, porque allí decía “Reconocimiento de la zona de paz y cooperación Sudamérica”, y ese es un título inexacto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Sí, lo habíamos notado precisamente cuando yo he leído “Reconocimiento ...”. Pero se va a enmendar el orden del día para que diga exactamente “Las Américas como zona de paz y cooperación.

Si no hay observaciones, el proyecto está aprobado.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución, “Limitación de gastos militares”, contenido en el documento CP/CSH-634/04 rev. 1. Doy la palabra al Embajador de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En alguna de las sesiones anteriores habíamos solicitado copatrocinar este valioso proyecto con la Misión Permanente del Perú. Vemos que en dicho documento esta solicitud aún no aparece. Así es que quisiéramos que quede registrado que Costa Rica desea copatrocinar esta valiosísima resolución.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Si no hay otras observaciones, el proyecto está aprobado.

La secretaría me indica que aparentemente no podemos tomar una decisión hoy sobre los otros proyectos de resolución que figuran en el orden del día, en virtud de que no se han podido tener listos esos proyectos en todos los idiomas. Creo que hay dos excepciones, según me están indicando en este momento. Una, es el tema sobre apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú y la otra es el tema de la consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

Si las delegaciones están de acuerdo, entonces quizá pudiéramos considerar ahora la resolución titulada “Apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú”, documento CP/CSH-620/04 rev. 2. Tiene la palabra la Vicepresidenta de la CSH.

La VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Señor Presidente, en este proyecto de resolución, como ya indiqué, está pendiente el párrafo resolutivo 8, que aparece entre corchetes; se solicitó que el párrafo resolutivo 8 pasara a la resolución “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal” y no se tomó la decisión porque las Delegaciones de Perú y Ecuador necesitaban tiempo para consultas.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. No sé si las Delegaciones de Ecuador y Perú desean comentar sobre este tema. El Representante del Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En su calidad de Estado Parte de la Convención de Ottawa, mi país está firmemente comprometido con los objetivos de dicha Convención y ha venido trabajando en los últimos años arduamente para cumplir con sus objetivos. Todas las delegaciones aquí presentes conocen de los esfuerzos que el Perú ha venido haciendo con el Ecuador para avanzar en el desminado de su frontera común, para beneficio de las poblaciones civiles que se ven afectadas por el efecto indiscriminado de estos artefactos explosivos.

Nuestra Delegación hubiera preferido arribar a un consenso en este proyecto de resolución. Lamenta que no se haya podido realizar, pero el espíritu que la anima es el de reconocer los avances de los trabajos que hemos venido realizando Perú y Ecuador en este tema. Y es justamente con ese ánimo, y para preservarlo, que se inclina por la propuesta de trasladar el párrafo 8 a la resolución “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal”, para llegar a la Asamblea General de Quito con un proyecto de resolución que apoye los esfuerzos en este tema, en el que los dos países hemos realizado avances tangibles que creemos necesario deben quedar reconocidos de manera clara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Representante del Perú. Tiene la palabra el Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Dentro de la misma línea de pensamiento, señor Presidente, una vez que se realizaron algunas consultas, lamentablemente no se registra un consenso en este punto que permita dejar constancia del mismo en el proyecto de resolución referido al apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú.

Pero, como bien se ha señalado, y así lo ha dicho el señor Representante del Perú, el punto 8 podría incluirse dentro del proyecto de resolución "Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal". En este aspecto, vale la pena citar al poeta Antonio Machado: "Caminante, no hay camino, se hace camino al andar".

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Voy a dar la palabra al Embajador del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. Just to state that my delegation would be pleased to support the inclusion of this paragraph if that is the desire of Peru and Ecuador. We think it's very useful language; it's straightforward and it expresses the will of the vast majority of members in this room.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Si no hay objeciones, vamos a trasladar este párrafo 8 al proyecto de resolución, que yo entendía que ya estaba aprobado y se me hace un poco extraño ahora reabrirlo para poner este párrafo 8. Pero si no hay objeciones del Consejo, así lo haremos. Tendríamos después que encontrar una ubicación adecuada para este párrafo.

La pregunta que me hace la secretaría, y simplemente se las traslado, es que al ver el texto de este párrafo 8, que dice lo siguiente: "Reiterar la recomendación hecha al Consejo Permanente para que continúe la consideración de este tema con miras a avanzar hacia el objetivo de convertir a las Américas en una zona libre de minas terrestres antipersonal", evidentemente la alusión a "este tema" se refiere a la situación de Perú y Ecuador. Por lo tanto, no queda muy claro cuál debería ser la redacción si lo trasladamos al otro proyecto de resolución.

Yo no sé si, entonces, debería decir simplemente "Reiterar la recomendación hecha al Consejo Permanente para que continúe la consideración del objetivo de convertir a las Américas en una zona libre de minas terrestres antipersonal". Algo se tendría que ajustar en este texto. De otra manera podría leerse: "Reiterar la recomendación hecha al Consejo Permanente para que continúe la consideración de las acciones contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú, con miras a avanzar hacia el objetivo de convertir a las Américas en una zona libre de minas terrestres antipersonal".

El Representante del Perú tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Es para apoyar su última propuesta, señor Presidente, el último texto que usted leyó. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: En los mismos términos, señor Presidente, es para respaldar la propuesta de la Presidencia.

EL PRESIDENTE: Gracias. Vamos a leerla: “Reiterar la recomendación hecha al Consejo Permanente para que continúe la consideración de la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú, con miras a avanzar hacia el objetivo de convertir a las Américas en una zona libre de minas terrestres antipersonal”. ¿Están de acuerdo los señores Representantes con esta fórmula? Veo que no hay objeciones. Lo pasamos entonces al otro proyecto que ya habíamos aprobado sobre “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal”. Lo eliminamos de este proyecto de resolución.

Con esos cambios, pregunto a la Sala si el proyecto de resolución “Apoyo a la acción contra las minas antipersonal en Ecuador y Perú” puede ser aprobado. Está aprobado.

Pasamos al último proyecto de resolución, titulado “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)”, documento CP/CSH-632/04 rev. 1. Doy la palabra a la Vicepresidenta de la CSH.

LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Gracias, señor Presidente.

Sobre este proyecto de resolución debo informar lo siguiente, señor Presidente. El párrafo preambular 5, de la página 2, no debe tener corchetes.

Lo segundo, señor Presidente, es que en el resolutivo número 5 la Delegación de Brasil propuso la inclusión de las palabras “desarme y”. La Delegación de Estados Unidos necesitaba tiempo para hacer consultas y no fue posible adoptar las palabras “desarme y” propuestas por Brasil. Y luego, los párrafos resolutivos 4 y 7 tampoco tuvieron consenso por cuanto algunas delegaciones estaban a la espera de instrucciones.

La Delegación de la Argentina, al igual que la Delegación de los Estados Unidos y otras delegaciones, solicitaron la eliminación de los párrafos resolutivos 3 y 7. La Delegación de México también se encontraba a la espera de las consultas pertinentes para decidir si pueden eliminar los párrafos 3 y 7 de este proyecto de resolución, al tiempo que la Delegación argentina indicó que estos párrafos son de una altísima sensibilidad para su país, por lo que no los puede aceptar.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. El Representante de México tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de México quisiera pedir a este Consejo que el tratamiento de este proyecto de resolución lo hagamos en la siguiente sesión. Mi Delegación está adelantando conversaciones sobre este asunto y requiere un poco más de tiempo para ello. También quisiera señalar que en la versión que tenemos ahora, es en el párrafo 3, no en el 4, donde tenemos el pendiente. Entiendo que cambió la numeración de los párrafos y por eso ahora es 3 y 7, y el 5 con la adición de Brasil.



En este sentido, para poder continuar adelantando las consultas correspondientes sobre estos párrafos, quisiera pedir que se traslade la consideración de este proyecto de resolución para la próxima sesión del Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. No sé si tiene caso seguir, entonces, el debate sobre este tema, si ya hay una solicitud de diferirlo para el próximo lunes. Pero doy la palabra a las dos delegaciones que han solicitado la palabra, Argentina y El Salvador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente. Solamente para precisar la posición de mi Delegación.

Argentina solicitó que se elimine solamente el párrafo 3, el actual párrafo 3, no el 7. Argentina tiene serios y profundos inconvenientes con el párrafo 3 donde se cita un proyecto de declaración aprobado por el Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). En reiteradas oportunidades se dijo cuál es la posición de mi país. No lo voy a repetir ahora, señor Presidente, en aras del tiempo. Pero agradezco a la Delegación de México las consultas que está llevando a cabo y la flexibilidad presentada con respecto a este párrafo. Y esperemos que tenga una pronta solución y que sea retirado del mismo.

EL PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias. Tiene la palabra la Vicepresidenta de la CSH.

LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: No. Perdón.

EL PRESIDENTE: Gracias.

Bien. Si está el Consejo de acuerdo vamos a diferir, junto con las otras resoluciones que nos faltan, provenientes de esta Comisión, el tratamiento de este proyecto para el próximo lunes, en virtud de que hay esa solicitud de parte de la Delegación de México.

Quedan pendientes entonces varios proyectos de resolución. El lunes volveremos a ver el texto. Ya aprobamos el texto de la resolución “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal”, pero examinaremos en este Consejo la nota, o el anexo o como se le desee llamar, que la Delegación de los Estados Unidos desea incluir en la resolución “Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal”.

También veremos los textos que dos delegaciones también desean anexar a esa resolución. Tendríamos los proyectos de resolución sobre estrategia para combatir las amenazas a la seguridad cibernética; el relativo a la pobreza extrema; las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares; la educación para el desarme y la no proliferación; el apoyo de la OEA al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; y, por último, el proyecto relativo al Tratado de Tlatelolco.

También tendríamos el próximo lunes el estudio y las recomendaciones sobre la modernización y las modificaciones necesarias para proporcionar a la OEA la competencia técnica, consultiva y educativa en materia de defensa y seguridad.

Esto es lo que nos queda pendiente para la sesión del próximo lunes con relación a estos temas.

Deseo reiterar mi agradecimiento y, supongo, el agradecimiento de todas las delegaciones de este Consejo a la Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador y Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica, por haber tomado la responsabilidad y el liderazgo de la Comisión en el momento más delicado de sus trabajos, que es cuando realmente se negocian los proyectos de resolución. Como siempre, la Embajadora Margarita Escobar hizo una labor muy eficiente, muy eficaz, y aquí está el resultado de su trabajo, yo diría emergente, pero como siempre muy eficaz, Embajadora.

Pasaríamos al tema 7. Y digo pasaríamos porque no vamos a pasar. Quiero dejar constancia de lo siguiente. Tuve confirmación de parte de la oficina del Secretario General, no del Secretario General en persona pero sí de su oficina, que habría un funcionario de la Secretaría General que presentaría el día de hoy el informe del Secretario General para apoyar el proceso de paz en Colombia. Sin embargo, se me acaba de informar hace unos minutos que esto no es así y que, desafortunadamente, no contamos con un funcionario de la Secretaría para presentar este informe, que, como ustedes saben, se tiene que hacer en cumplimiento de la resolución CP/RES. 859 (1397/04).

De modo que vamos a pedir que este tema esté incluido en la sesión del Consejo del próximo lunes. Yo simplemente me siento obligado a informarles a ustedes cuál es la situación sobre este tema.

#### ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: El Embajador de Panamá me ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Antes de que usted cierre la sesión, señor Presidente, quisiera hacer un anuncio.

Es para recordarles que esta tarde se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), en sesión permanente que comienza a las dos y media de la tarde, en la sala Rubén Darío, localizada en el Edificio de Servicios Generales de la calle "F". Y cuando les digo que es sesión permanente no lo tomen a broma, es sesión permanente a partir de las dos y media de la tarde.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador.

La intención de esta mañana es que la Comisión General se pudiera reunir. Evidentemente, ya no es hora. No nos podemos reunir. Pero quiero anunciarles dos cosas. Una, la Comisión General

se reunirá el lunes a las 9:30 a.m., puntualmente; es mi intención empezar a las 9:30 a.m.. Pido la cooperación de las delegaciones para ese efecto. Y tengo otro anuncio, que no sé si es bienvenido; espero que sí. Es que afuera hay sándwiches y refrescos para todos. Realmente el Consejo se ha vuelto un Consejo permanente, internado, y aquí estamos todo el tiempo.

Se levanta la sesión.

AC00891T01

ISBN 0-8270-4895-5